

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 42
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

LEY REGLAMENTARIA
DEL SERVICIO FERROVIARIO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Dictamen de la Comisión de Transportes con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

*Declaratoria de Publicidad.
Diciembre 11 del 2013.*

Honorable Asamblea:

La Comisión de Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157; 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Metodología

- I. En el capítulo de "**Antecedentes**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y del trabajo previo para su resolución de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo referido al "**Contenido de la iniciativa**", se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "**Consideraciones**", se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.

I. Antecedentes

1. En sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013, los diputados Fernando Alfredo Maldonado Hernández y Abel Guerra Garza, del Partido Revolucionario Institucional, sometieron a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Exp. 3198.

3198/1a

2. En la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva acordó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen, mediante Oficio No. DGPL 62-II-1-1355.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

3. En sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2013, la Diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometió a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 28, 38 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Exp. 2731.

2731/Aa.

4. En la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva acordó turnar la iniciativa mencionada a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen, mediante Oficio No. DGPL 62-II-7-927.

II. Contenido de las iniciativas.

Los diputados promoventes mencionan que desde hace más de un siglo, la implementación del ferrocarril como medio de transporte ha sido un gran factor para el desarrollo del comercio, puesto que las empresas disminuyen sus costos y aumentan su productividad. Además de que es un medio de transporte rápido, económico y seguro, por esto, los países más desarrollados del mundo hacen importantes inversiones en sus sistemas ferroviarios, pues representa un sistema de transporte terrestre con enorme capacidad de transportar personas o cargas con bajo impacto para el medio ambiente, con una pequeña tasa de siniestralidad y con alta eficacia en los traslados.

Por tanto, los diputados que impulsan la iniciativa consideran que es de suma importancia incrementar la inversión y mantenimiento de un sistema de transporte ágil, moderno y eficiente como es el ferrocarril, para el desarrollo de las economías regionales, el transporte entre núcleos poblacionales y centros de producción, complemento a las cadenas logísticas, el fortalecimiento de las redes de transporte binacionales y en consecuencia impulsar la competitividad y el crecimiento de la Nación.

En la iniciativa se hace mención a que la infraestructura ferroviaria en México es de la nación, así es que las concesiones solamente otorgan a las empresas el uso de la infraestructura. De esta manera, el Estado conserva en todo momento el dominio de la red ferroviaria, la cual se concede a empresas particulares para su uso y explotación. Al término del plazo de la concesión, esta debe ser devuelta en condiciones adecuadas para su operación.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Los diputados que promueven la iniciativa mencionan que México tiene una baja relación de kilómetro de vía por kilómetro cuadrado de territorio, sin embargo, México ocupa el décimo lugar en extensión de vías férreas en el mundo. Esta relación es para México de 0.0105 mientras que para los países más avanzados como Alemania, Francia e Italia son 0.1155, 0.0618 y 0.0533 respectivamente, para Estados Unidos es 0.0311.¹

El rezago del Sector Ferroviario en México ha visto disminuida su competitividad, sobretodo en los últimos 10 años, pues la participación del transporte ferroviario en la movilización de transporte terrestre de carga fue del 20% en el 2000 y de 26% en el 2006, desde entonces a la fecha se ha mantenido constante.

Asimismo, la participación de ferrocarril en el transporte de carga terrestre alcanzó el 40% en 1977 y desde entonces ha declinado por el crecimiento de la infraestructura carretera. Brasil tiene 29,817 km de vías férreas, es decir, 11.7% más que México que tiene 26,704 km, pero Brasil transporta 267,700 millones ton-km mientras que México sólo 79,728 millones ton-km, mas de tres veces la carga por km de vía férrea. Existe carga cuyo modo socialmente eficiente de transporte sigue siendo el ferrocarril.

En la iniciativa también se expone que la red ferroviaria en nuestro país se ha mantenido constante por décadas. Entre 2005 y 2011 se ha incrementado en 0.02%. Aumentó de 26,662 km a 26,704 km, se sumaron sólo 42 km en los últimos 6 años. Es notable la escasez de nuevas rutas férreas con atractivo turístico por su propio recorrido (v.gr. Chepe o Barrancas del Cobre y Tequila Express), que sería la alternativa para incrementar el transporte de pasajeros. La densidad de la red ferroviaria, por lo tanto se ha mantenido constante. Entre 2005 y 2011 pasó de 18 km por cada 100 km² a 19 km por cada 100 km².

El problema más notable ha sido que la tarifa de carga que aplican los tres principales concesionarios se ha incrementado entre cuatro y hasta ocho veces, en los últimos 12 años, muy superior a la inflación acumulada que ha sido del 61.6%.

¹ Programa Sectorial, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Transporte.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Los diputados destacan que el sector ferroviario de México, tiene grandes fallas regulatorias, pues persiste el obstáculo en las tarifas de interconexión entre concesionarios de las troncales de redes de ferrocarril. Las tarifas por derechos de paso y de arrastre entre concesionarios son limitadas y prevalece la ausencia de un acuerdo que impide la interconexión entre sus redes, por lo que la interconectividad entre ambas redes ha disminuido la eficiencia de la red férrea nacional en perjuicio de los usuarios y por ende de la economía como un todo.

Dicho lo anterior, la ausencia de interconectividad entre las redes de ferrocarril ha derivado en la operación en exclusiva de cada concesionario sobre su cobertura geográfica lo que ha ocasionado que la tarifa de carga (TUCE) que fijan los principales 3 concesionarios tengan incrementos en las última décadas superiores a la inflación, en el rango de más del 200%.

Los diputados promoventes argumentan que desde que se otorgaron las concesiones del sistema ferroviario nacional en 1997, NO se han licitado rutas ferroviarias que adicionen y complementen a la red actual. Por ello, es indispensable que las autoridades pongan un orden en cuanto a los intercambios de tránsito (derechos de paso y de arrastre) entre líneas ferroviarias, para hacer transparente el proceso y no desplazar a los usuarios potenciales del servicio a otros modos de transporte con menor eficiencia y mayores riesgos, y que establezcan bases tarifarias en los casos donde no exista competencia.

Para la regulación y fijación de las tarifas de interconexión, se tienen que buscar las condiciones de libre mercado y dejar la intervención de la autoridad sólo en los casos en los que los concesionarios y permisionarios no lleguen a un acuerdo, así sucede en países como Estados Unidos, Inglaterra y la mayoría de las potencias de Europa, con excepción de Alemania en donde las tarifas son fijadas por la autoridad.

Los diputados buscan que a través de esta reforma exista la posibilidad de que la SCT pueda otorgar las concesiones y/o permisos a las empresas que solamente construyan infraestructura y la cual puedan permitir que se utilice por otros concesionarios mediante el pago de una contraprestación. Es decir, que el concesionario opere la red, pero el equipo de tracción y de carga pueda ser del concesionario o de terceros, liberando la inversión de particulares en equipo de carga y tracción y en infraestructura férrea troncal, terminal y de interconexión entre líneas férreas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Asimismo, busca que los alcances de esta reforma permitan la inversión privada para la construcción de nuevas líneas y licitar nuevas rutas que complementen y eleven la competencia intramodal del ferrocarril, así como en la participación en espuelas y líneas cortas que incrementen la densidad de la red y la calidad del servicio integrando condiciones de operación de mayor eficiencia.

Además la propuesta establece la revocación de las concesiones, en el caso de que éstas impidan o limiten el uso de los servicios de interconexión; en el caso de que incumplan los términos del título de concesión; y, en caso de no mantener las vías férreas concesionadas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas.

La iniciativa de los diputados propone que los concesionarios y permisionarios fijen las tarifas junto con los usuarios del servicio y en caso de no llegar a un acuerdo, la SCT fijaría la tarifa en un plazo no mayor a 30 días.

Además posibilita a la SCT para establecer las bases de regulación tarifaria, por sí o a petición de la parte afectada, previa opinión de la ahora Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante COFECOE) cuando considere que las tarifas registradas no se apliquen en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables.

La propuesta establece una infracción mayor a los concesionarios que apliquen tarifas distintas a las autorizadas por la SCT. Hoy la infracción más alta son 5 mil salarios mínimos. Esta infracción es independiente de las sanciones a que sean acreedores por prácticas monopólicas conforme a la resolución que pueda emitir la COFECOE.

Finalmente, la iniciativa de la Diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional advierte la necesidad de establecer que los concesionarios en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizarán la instalación, conservación y mantenimiento de señalamientos como semáforos, barreras y campanas electrónicas en los cruces con otras vías de comunicación. Asentar que los concesionarios que presten el servicio público de transporte ferroviario deberán respetar los límites máximos y establecidos para la emisión de ruido y los horarios para el uso de silbato establecido en el reglamento respectivo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

III. Consideraciones de la Comisión.

Primera. La Comisión Dictaminadora expresa su interés en reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para hacer del ferrocarril el medio de transporte que coadyuve al desarrollo regional del país para que a través de su modernización sea competitivo, eficiente y de bajo costo para los usuarios del servicio, aprovechando las ventajas que tiene este medio de transporte en otros países como ser el más eficiente en consumo de energía; con una vida útil más prolongada en comparación con otros medios de transporte; con menor daño ambiental; siendo el medio de transporte con menor costo y que posibilita el crecimiento económico y social.

Esta Comisión está de acuerdo en la motivación de la iniciativa en el sentido de que la infraestructura ferroviaria en México es de la nación, así es que las concesiones solamente otorgan a las empresas el uso de la infraestructura. De esta manera, el Estado conserva en todo momento el dominio de la infraestructura, la cual se concede a empresas particulares para su uso y explotación. Al término del plazo de la concesión, esta debe ser devuelta en condiciones adecuadas para su operación.

Lo anterior, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es la Ley Suprema del Estado y que jerárquicamente está por encima de todo ordenamiento jurídico como la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y los títulos de concesión a particulares. En el 4º párrafo del Artículo 28 Constitucional se establece que:

"... No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia..."



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

En el párrafo 10° del mismo artículo se establece que:

“...El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público...”

Asimismo, en el párrafo 13° del mismo artículo se establece que:

“...El Estado contará con una Comisión Federal de Competencia Económica, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes. La Comisión contará con las facultades necesarias para cumplir eficazmente con su objeto, entre ellas las de ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos...”

Dicho lo anterior el Estado es soberano en materia de concesionar los servicios públicos como es el servicio ferroviario. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo ordenamiento del país y cualquier Ley Secundaria o Título de Concesión no puede contravenir a lo establecida en ella, ni al espíritu con el que fue hecha la misma.

Segunda. La Comisión que dictamina considera procedente que es necesario reformar de manera integral la Ley del Servicio Ferroviario, por ello, concuerda en la reforma al artículo 1 para establecer que también son objetivos de esta Ley, la garantía de interconexión en las vías férreas, así como procurar las condiciones de competencia en los servicios que ofrece este transporte.

Asimismo, se considera procedente la reforma a la fracción V del artículo 6, para establecer que le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes garantizar la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación; establecer las condiciones y contraprestaciones en los casos en que los concesionarios no lleguen a un acuerdo; y, establecer bases de regulación tarifaria cuando no existan condiciones de competencia efectiva.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Esta Comisión considera que se deben aprovechar las ventajas del transporte ferroviario, como es el caso de sus costos de uso, esto es, en productos de bajo precio y que se transportan en grandes volúmenes y de mayor peso relativo, y en tales productos como granosa químicos, combustibles, papel y celulosa, acero y productos minerales. No existe competencia efectiva que transforme la ventaja en costos del ferrocarril en menores tarifas y mayor oferta al acceso al transporte de carga. De hecho el transporte de materiales peligrosos y/o de gran tonelaje que debiera hacerse por ferrocarril ha optado por hacer uso del autotransporte, aumentando el riesgo en las redes de autopistas y carreteras nacionales, inhibidos por los niveles de tarifas de ferrocarril y la insuficiencia de acceso al uso de la infraestructura ferroviaria. El mayor uso del ferrocarril para estas industrias disminuirá el riesgo en la red federal de carreteras

Asimismo, de acuerdo a la más reciente edición del Reporte sobre Competitividad Global 2013-2014 del Foro Económico Mundial la calidad de la infraestructura ferroviaria de México ocupa la posición 60 con una calificación de 2.8 de un máximo de 7 puntos posibles y por debajo de la media de 3.2 puntos de un conjunto de 121 países. México ocupa una posición inferior a países tales como Bulgaria, Ecuador, Turquía, Indonesia, Australia, España, Corea del Sur, Canadá, Estados Unidos, India, China, Portugal, República Eslovaca, Georgia, Azerbaijan, Italia, India República Checa y Bulgaria entre otros.

La participación del ferrocarril está rezagada con respecto a las economías con las cuales se compete en el comercio internacional.

| | México | EE.UU | Canadá | Australia | Brasil | China | India | Alemania | Reino Unido |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Número de Operadores | 2* | 5 | 2 | 10 | 5 | 1 | 1 | 30 | 5 |
| Carga Transportada 2005, ton (miles) | 91 | 1,652 | 370 | 599 | 380 | 2,200 | 560 | 330 | 121 |
| Participación de red Ferroviaria en transporte | 12% | 45% | 48% | 53% | 25% | 60% | 39% | 22% | 13% |
| Km. de vías férreas | 26,704 ** | 228,513 | 58,345 | 8,615 | 29,817 | 66,239 | 63,794 | 33,708 | 31,471 |
| Km. de vías férreas Vs México | - | 8.6 veces | 2.2 veces | 0.3 veces | 1.1 veces | 2.5 veces | 2.4 veces | 1.3 veces | 1.2 veces |

** Considerando estadísticas oficiales – con datos operativos mostrados el rezago es mayor



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

* Existen cuatro operadores en el país, sin embargo uno de ellos no está operando la concesión (FTI) y otro en realidad forma parte de uno de los dos operadores restantes
Fuente: AMEF, Asociación FFCC de Brasil; UIC; ANTT; AAR; AUB; EUROSTAT; China Trans. Yearbook; Comptroller and Auditor General of India; MAIC; Transport Canada

Tercera. La Comisión dictaminadora considera procedente las reformas de las fracciones II y V, del artículo 15, en el que se establece que no se requiere permiso o concesión, para la construcción e instalación de espuelas y líneas cortas que tengan como objeto únicamente el transporte de carga propia entre dos puntos o su interconexión con la vía férrea de un concesionario.

Por el contrario, en la fracción V del mismo artículo, la propuesta establece que se requerirá permiso para la construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas por parte de las empresas cuando estas se ofrezcan para su explotación a terceros que tengan concesión para el servicio público de transporte ferroviario, sujeto al pago de una contraprestación.

La Comisión que dictamina reconoce que la sustitución intermodal no ha sido suficiente para que la participación del transporte de carga por vías férreas crezca a niveles internacionales. Es decir la sustitución entre medios de transporte diferentes al ferrocarril está limitada por la naturaleza de la carga tales como la relación peso-volumen y valor, así como el manejo logístico, el riesgo inherente a la carga y el costo derivado de la oportunidad con que es requerida la carga por los usuarios del transporte.

Dadas las características físicas, normativas respecto a riesgo y de costo. Existe carga que debiera ser intensiva en el uso del ferrocarril y que ahora es intensiva en el autotransporte de carga, lo anterior es resultado del costo relativo del uso del ferrocarril y del nulo crecimiento tanto en extensión como en penetración y capilaridad de la red ferroviaria existente, la cual desde su concesionamiento ha permanecido constante. La exclusividad otorgada y administrada desde la concesión a la fecha no ha incentivado la inversión en una mayor extensión de la red nacional del servicio de transporte ferroviario, se ha estancado en prácticamente la misma extensión por más de 15 años.

Es así que tanto el transporte marítimo, vía aérea o autotransporte no es factor de competencia para los concesionarios de ferrocarril. De tal forma que la exclusividad territorial de que gozan los actuales concesionarios aunado a la escasa competencia intermodal que representa modos alternativos de transporte exige incrementar las oportunidades de apertura o concurrencia de nuevos participantes en infraestructura ferroviaria, así como garantizar que las espuelas, ramales o líneas cortas de uso dedicado y demás extensiones a las redes troncales tengan un acceso irrestricto o interconexión a las vías de los actuales concesionarios.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Es por ello, que esta Comisión que dictamina apoya las reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para elevar la calidad y el uso de transporte ferroviario en México dado que a la fecha NO se ha invertido en hacer crecer los km iniciales de líneas férreas concesionadas hace 17 años.

Actualmente en el sector NO hay inversión privada, por lo que no se puede afirmar que se desincentivaría la inversión dado que ha sido nula en la expansión y penetración de las redes ferroviarias.

La ausencia de inversión en el sector para expandir la red férrea es evidente, no se desincentiva inversión al contrario, se abren oportunidades de mayor inversión y abatir el estancamiento de la red ferroviaria. De 2001 al 2011 las vías crecieron sólo en 7 Km. (700 metros por año); sin embargo las vías activas o útiles han disminuido, mientras hay Estados que no cuentan con vías férreas como Baja California Sur, Guerrero o Quintana Roo.

De acuerdo a la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, entre 2007 y 2011 Brasil aumentó su longitud de líneas férreas en 8%, su capacidad de arrastre o motriz en 15% y su capacidad de carga en 6%, México sólo incremento su extensión en 2%, su capacidad de arrastre en 2% y su capacidad de carga disminuyó en 10%.

Además de que México está por debajo de Brasil por la diferencia en la extensión de su red de vías férreas del 70%, una diferencia en el parque de equipo de arrastre de 2.6 veces y una diferencia en la capacidad de carga de 3.2 veces.

| País | Longitud de Vías Férreas (Km) | | Locomotoras | | Vagones | |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|-------|---------|--------|
| | 2007 | 2011 | 2007 | 2011 | 2007 | 2011 |
| Brasil | 27,897 | 30,094 | 2,547 | 2,919 | 87,852 | 92,814 |
| México | 17,486 | 17,787 | 1,125 | 1,142 | 32,013 | 28,898 |

Tales diferencias constituyen una desventaja competitiva en el transporte de carga y logística de México respecto a Brasil, cuando ambas son las mayores economías de Latinoamérica y es consistente con la restricción en la oferta de servicios de transporte por ferrocarril característico de un entorno ausente de competencia en México.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Cuarta. La Comisión que dictamina concuerda con las reformas propuestas al artículo 21 de la Ley en donde se establecen las causales de revocación de las concesiones y permisos. Por ello, será causal de revocación inmediata del permiso o concesión a quienes ejecuten u omitan acciones que impidan o limiten el uso de los servicios de interconexión o de terminal, los derechos de paso o los derechos de arrastre, independientemente de lo que establezcan sus respectivos títulos de concesión; así como obstaculizar o negar los servicios de interconexión o espuelas o realizar cualquier otra acción u omisión que tenga como efecto impedir o limitar que el sistema ferroviario funcione como una ruta continua de comunicación. Lo anterior independientemente de las sanciones a que sean acreedores por prácticas monopólicas conforme a la resolución que emita al respecto la Comisión Federal de Competencia Económica.

Asimismo, será causal de revocación inmediata de la concesión o permiso a quienes no mantengan las vías férreas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas.

De igual manera la reforma establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá revocar la concesión o el permiso cuando previamente hubiese sancionado al respectivo concesionario o permisionario, en dos ocasiones cuando apliquen tarifas que no se encuentren registradas ante la Secretaría.

Esta Comisión que dictamina considera que la exclusividad territorial ha creado monopolios en el servicio ferroviario, cuando tal servicio ha dejado de ser considerado monopolio natural al desagregar el servicio por medio de garantizar la interconexión entre concesionarios entre sí, toda vez que la desagregación del servicio garantiza que los concesionarios compitan entre sí utilizando las líneas férreas existentes. De tal forma que estas reformas a la Ley eliminan el ejercicio anticompetitivo de la exclusividad territorial para sustituirlas por la apertura del mercado de transporte ferroviario haciendo del total de la extensión actual de la red férrea concesionada arena de competencia intramodal (entre concesionarios), elevar la eficiencia del uso de las redes y complementar las redes actuales con la penetración que carece desde su concesión por medio de la inversión de los propios usuarios que demandan el transporte de carga por vías férreas y que actualmente se han visto obstaculizada por carecer de accesos a las troncales dada la ausencia de garantía de interconexión y la exclusividad de los concesionarios actuales.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Por ello, la necesidad de reformar el artículo 21 de esta Ley, pues de esta manera se revoca la concesión o permiso a quienes ejerzan prácticas anticompetitivas argumentando la exclusividad territorial a quienes impidan o limiten el uso de los servicios de interconexión o de terminal, los derechos de paso o los derechos de arrastre, independientemente de lo que establezcan sus respectivos títulos de concesión.

Las reformas a la Ley incorporan como factor de competencia la sustitución intra-ferroviaria. Tal sustitución se da cuando dos concesionarios del servicio público de transporte ferroviario pueden ofrecer servicios que compiten entre sí. De tal forma que el servicios de transporte ferroviario incluyan el servicio de arrastre de vehículos de terceros y que las líneas concesionadas sirvan como vías de tránsito a otros concesionarios del servicio público de transporte ferroviario. Es así que las reformas a la Ley crean un mercado abierto donde concurren distintos prestadores del servicio que conforma un sistema integral basado en troncales, ramales, espuelas o niveles de flujo enlazados en una misma red con varios puntos de interconexión creando múltiples rutas origen destino hasta ahora limitadas y que pueden multiplicarse por medio de la reforma que propone la iniciativa elevando la productividad, competitividad y beneficio social de la red ferroviaria nacional.

Quinta. La Comisión dictaminadora considera procedente la reforma al artículo 35 de la Ley en el que se establece que los concesionarios, a cambio de una contraprestación previamente convenida, deberán prestar a otros concesionarios, los servicios de interconexión y de terminal requeridos para la prestación del servicio público de transporte ferroviario. La contraprestación tiene que ser convenida entre los concesionarios en 60 días y en caso de no llegar a un acuerdo, la SCT escuchará a los concesionarios involucrados, a fin de establecer las condiciones y contraprestaciones en un plazo máximo de 30 días. Además la SCT podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones a ser aplicables.

En este mismo sentido, la Comisión que dictamina está de acuerdo en la reforma al artículo 36 de la Ley en el que se establece que los concesionarios deberán acordar entre ellos derechos de arrastre y derechos de paso. Estos derechos tienen que ser convenidos entre los concesionarios en un plazo de 60 días y en caso de no llegar a un acuerdo, la SCT escuchará a las partes y a los usuarios con interés, a fin de fijar las condiciones y contraprestaciones en un plazo máximo de 30 días. Además la SCT podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones a ser aplicables.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

En este mismo artículo se establece que la SCT debe garantizar, en las bases de licitación y en los títulos de concesión respectivos, que en todos los tramos técnicamente posibles de contacto entre las vías férreas, los concesionarios se otorguen mutuamente derechos de arrastre y derechos de paso.

Esta Comisión dictaminadora considera que la alternativa de mayor eficiencia a nivel internacional para maximizar la participación del ferrocarril en el transporte de carga es la existencia de los derechos de paso y derechos de arrastre tal que las vías férreas sean utilizadas por varios operadores competidores entre sí por medio de una misma red. Es la aplicación de la desagregación del servicio de transporte ferroviario entre la administración de la vías y de su tráfico mientras existe competencia intramodal (entre concesionarios de ferrocarriles) utilizando las mismas redes ferroviarias en la cual concurren tanto otros concesionarios como usuarios con equipo de carga propio.

Sin embargo, los títulos de concesión han limitado los derechos de paso y de arrastre lo que ha limitado la competencia intramodal y fortalecido la exclusividad territorial de los actuales concesionarios elevando su poder de mercado. Es por ello que las reformas a estos artículos contemplan la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar tanto las condiciones de competencia como las recomendaciones a la SCT para determinar los términos y condiciones a ser aplicables en la interconexión entre concesionarios.

Sexta. La Comisión dictaminadora procede al estudio de la iniciativa presentada por la Diputada Esther Quintana Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, particularmente en lo referente a garantizar el bienestar de las personas que por diversas causas se encuentran expuestas al ruido de los silbatos al paso de los trenes.

Para lo anterior, la diputada iniciante pretende reformar los artículos 38 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, estableciendo la obligación a los concesionarios del servicio ferroviario a respetar los límites establecidos para la emisión de ruido, así como los horarios para el uso del silbato. De igual forma pretende establecer como infracción a la ley, el rebase de los límites para la emisión de ruido ya establecidos en las normas oficiales mexicanas.

De lo anterior, el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario vigente establece en su primer párrafo que toda obra que se requiera para la prestación del servicio ferroviario dentro de los



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

límites en un centro de población deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano y protección ambiental.

De igual forma el artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario establece en su fracción III que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinar las características y especificaciones técnicas de las vías férreas, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, mediante la expedición de normas oficiales mexicanas.

Abundando más en la Ley que rige el servicio ferroviario, el artículo 59 fracción II prevé la sanción que para el caso de incumplimiento a las disposiciones aplicables, entendiéndose que se encuentran contempladas las normas oficiales mexicanas que apliquen al servicio ferroviario, particularmente a la que hace referencia la proponente NOM-081-ECOL-1994.

Por cuanto hace a la propuesta de adicionar un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Servicio ferroviario para establecer que la SCT en coordinación con los concesionarios realizarán la instalación, conservación y mantenimiento de señalamientos como semáforos, barreras y campanas electrónicas en los cruces con otras vías de comunicación.

La propuesta descrita anteriormente resulta inadecuada, ya que la intención de la proponente es que los concesionarios, en coordinación con la SCT realicen la instalación, conservación y mantenimiento de señales necesarias para eliminar riesgos y prevenir accidentes en los cruces con otras vías de comunicación, lo cual no resulta exacto, ya que la construcción, mantenimiento y conservación de dicho cruce está a cargo de un Permisionario y no del Concesionario de la vía, tal como lo estipula el artículo 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y el capítulo IV del título denominado "De las Vías Generales de Comunicación Ferroviaria" del Reglamento del Servicio Ferroviario, publicado el 25 de enero de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, la Comisión que dictamina considera que es necesario atender la demanda de la diputada promovente y busca adecuar su propuesta a una redacción viable, por lo que los integrantes de la Comisión consideraron necesario adicionar al artículo 53 del Capítulo VIII relativo a "de las responsabilidades" para establecer la obligatoriedad de los concesionarios a instalar e instrumentar la debida señalización, sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, así como restricciones al nivel de emisiones de ruido y otros contaminantes, cuando el tránsito se realice al interior de zonas urbanas o centros de población, de tal manera que se garantice la seguridad y se controle el nivel de emisiones conforme a la normatividad federal y local.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Séptima. La Comisión dictaminadora coincide con las propuestas de reforma en el tema de las tarifas que aplican los concesionarios y permisionarios, que se establecen en los artículos 46, 47 y 59 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. De esta manera, la propuesta de reforma establece las siguientes bases para la aplicación de tarifas:

- i. Los concesionarios y permisionarios fijarán libremente las tarifas, en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia;
- ii. Todas las tarifas que apliquen los concesionarios y permisionarios deberán registrarse previamente ante la SCT;
- iii. Deberán colocarse en lugar visible en las terminales en que presten servicios así como por medios electrónicos y por medio de Internet;
- iv. La SCT deberá establecer bases de regulación tarifaria, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, cuando considere que las tarifas registradas no se apliquen en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables; y, cuando considere que no existe competencia efectiva, o se den prácticas monopólicas relativas o absolutas;
- v. Las bases tarifarias que se establezcan, se mantendrán mientras subsistan las condiciones que la motivaron;
- vi. Se establece una multa de mil a veinte mil salarios mínimos, cuando los concesionarios o permisionarios apliquen tarifas distintas a las registradas ante la SCT o si éstas no se aplican en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables. En caso de reincidencia, la SCT podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas.

Esta Comisión que dictamina reconoce que el 80 por ciento de la red ferroviaria de nuestro país es operado solo por 3 concesionarios de forma regional (concesiones sin traslape de empresas) con goce de exclusividades territoriales, límites a la interconexión entre ellas y con terceros usuarios, lo cual evita tener tarifas en competencia en el país. Esto ha tenido como consecuencia que la tarifa de carga que aplican los tres principales concesionarios se ha incrementado entre cuatro y hasta ocho veces, en los últimos 12 años.

En otros países como Inglaterra, las tarifas de interconexión se negocian entre las partes, pero están sujetas a la aprobación del órgano regulador, quien tiene el poder de reducirlas si las considera excesivas.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

En Alemania, las tarifas por el uso de la infraestructura varían de acuerdo al tipo de vagones, de la ruta y la extensión del contrato; además, son establecidas por la empresa estatal de ferrocarriles, pero regulados por la Oficina Federal de Ferrocarriles.

La facultad expresa que se le da a la SCT en estas reformas es sólo en los casos que se considere que las tarifas registradas no se apliquen en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables; y, cuando considere que no existe competencia efectiva. Además serán previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, es decir, la autoridad no impone las tarifas lo que se busca es que los concesionarios y permisionarios fijen libremente las tarifas.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión Dictaminadora, tiene a bien emitir el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 1, primer párrafo; 6, fracción V; 15, fracciones II y IV; 21, fracciones II, V y actual IX, así como el segundo y tercer párrafos; 35, segundo párrafo; 36; 46, segundo párrafo; 47; 53; 59, fracción IV y, se adicionan los artículos 15, con un segundo párrafo, recorriéndose el actual en su orden; 21, con las fracciones IX y X, recorriéndose la actual IX, pasando a ser XI; y 35, con un tercer párrafo a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia en todo el territorio nacional, y tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento y **garantía de interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, así como procurar las condiciones de competencia en el servicio público de transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares.**

...

Artículo 6. ...

I. a IV. ...

V. Garantizar la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación; establecer las condiciones y contraprestaciones en los casos en que los concesionarios no lleguen a un acuerdo; y, establecer bases de regulación tarifaria



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

cuando no existan condiciones de competencia efectiva, en términos del artículo 47 de la Ley;

VI. a IX. ...

Artículo 15. ...

I. ...

II. Construir accesos, cruzamientos e instalaciones marginales, en el derecho de vía de las vías férreas; excluyendo la construcción e instalación de espuelas y líneas cortas que tengan como objeto únicamente el transporte de carga propia entre dos puntos o su interconexión con la vía férrea de un concesionario, mismas que se podrán construir sin necesidad de concesión o permiso;

III. ...

IV. La construcción, conservación y mantenimiento de vías férreas por parte de las empresas cuando estas se ofrezcan para su explotación a terceros que tengan concesión para el servicio público de transporte ferroviario, sujeto al pago de una contraprestación. La contraprestación se sujetará al procedimiento previsto en los artículos 35 y 36.

...

Artículo 21. Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

I. ...

II. Interrumpir la operación de la vía férrea o la prestación del servicio público de transporte ferroviario, total o parcialmente, salvo en los casos expresamente permitidos por esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas;

III. y IV. ...

V. Aplicar tarifas que no se encuentren registradas ante la Secretaría;

VI. y VII. ...



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

VIII. En su caso, no otorgar o no mantener en vigor la garantía de cumplimiento de las concesiones o permisos, o las pólizas de seguro sobre daños a los pasajeros y a terceros en sus personas o bienes, a la carga y los que pudieran sufrir las construcciones, instalaciones, así como el equipo tractivo y de arrastre;

IX. Ejecutar u omitir acciones que impidan o limiten, o tiendan a impedir o limitar el uso de los servicios de interconexión o de terminal, los derechos de paso o los derechos de arrastre establecidos en los artículos 35 y 36 de la presente Ley, independientemente de lo que establezcan sus respectivos títulos de concesión; así como obstaculizar o negar los servicios de interconexión o espuelas o realizar cualquier otra acción u omisión que tenga como efecto impedir o limitar que el sistema ferroviario funcione como una ruta continua de comunicación.

X. No mantener las vías férreas concesionadas de acuerdo con los estándares establecidos en los reglamentos o normas oficiales mexicanas, y

XI. En general, incumplir cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en esta Ley, sus reglamentos y en el título de concesión o permisos respectivos y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría procederá de inmediato a la revocación de las concesiones y permisos en los supuestos de las fracciones I, II, VI, VII, IX, X y XI.

En los casos de las fracciones III, IV, V, VIII, y XII, la Secretaría podrá revocar la concesión o el permiso cuando previamente hubiese sancionado al respectivo concesionario o permisionario, en dos ocasiones por la causa prevista en la misma fracción.

...

Artículo 35. ...

En caso de que los concesionarios no llegaren a un acuerdo dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que hubieren iniciado las negociaciones, la Secretaría **escuchará a las partes, a fin de establecer** las condiciones y contraprestaciones **en un plazo máximo de 30 días**, conforme a las cuales deberán prestarse dichos servicios, **dentro de un procedimiento que incluya a los concesionarios involucrados.**

La Secretaría podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones a ser aplicables. Los concesionarios



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

deberán remitir a la Secretaría y a la Comisión Federal de Competencia Económica copia de los convenios que celebren en términos del presente artículo.

Artículo 36. Los concesionarios **deberán** acordar entre ellos derechos de arrastre y derechos de paso, por virtud de los cuales puedan compartir una vía férrea determinada. El concesionario de la vía férrea será el responsable del despacho de los equipos ferroviarios y de la conservación y mantenimiento de la vía.

La Secretaría **deberá garantizar, en las bases de licitación y en los títulos de concesión respectivos, que en todos los tramos técnicamente posibles de contacto entre las vías férreas, los concesionarios se otorguen mutuamente derechos de arrastre y derechos de paso.** Cuando los concesionarios no lleguen a un acuerdo dentro de los **60 días naturales** siguientes a la fecha en que hubieren iniciado las negociaciones, **la Secretaría escuchará a las partes y a los usuarios con interés en realizar actividades de transporte entre las vías férreas de los concesionarios involucrados, a fin de fijar las condiciones y contraprestaciones en un plazo máximo de 30 días,** conforme a las cuales se otorgarán dichos derechos.

La Secretaría podrá pedir la intervención de la Comisión Federal de Competencia Económica para determinar las condiciones y contraprestaciones a ser aplicables. Los concesionarios **deberán remitir a la Secretaría y a la Comisión Federal de Competencia Económica copia de los convenios que celebren en términos del presente artículo.**

Artículo 46. ...

Todas las tarifas que apliquen los concesionarios y permisionarios deberán registrarse **previamente** ante la Secretaría para su puesta en vigor y colocarse en lugar visible en las terminales en que presten servicios **así como por medios electrónicos y por medio de Internet.**

Artículo 47. La Secretaría **deberá establecer bases de regulación tarifaria,** por sí o a petición de parte afectada, **previa opinión** de la Comisión Federal de Competencia Económica, **cuando considere que:**

I. Las tarifas registradas no se apliquen en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables.

II. No existe competencia efectiva, o se den prácticas monopólicas relativas o absolutas.

Los concesionarios, los usuarios o la Secretaría podrán solicitar a la Comisión Federal de Competencia Económica que emita **juicio** sobre la subsistencia de tales condiciones.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Las bases tarifarias que se establezcan conforme a este artículo, se mantendrán mientras subsistan las condiciones que la motivaron.

Artículo 53. Es obligación de los concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros o de carga garantizar, en los términos que autorice la Secretaría:

- I. La debida señalización, sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, así como restricciones al nivel de emisiones de ruido y otros contaminantes, cuando el tránsito se realice al interior de zonas urbanas o centros de población, de tal manera que se garantice la seguridad y se controle el nivel de emisiones conforme a la normatividad federal y local;
- II. Los daños que puedan ocasionarse a terceros en su persona y sus bienes, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el equipo o por la carga.

Tratándose de materiales, sustancias, residuos, remanentes y desechos tóxicos o peligrosos, deberá contratarse un seguro en los términos que establezca el reglamento respectivo, el que será por cuenta del usuario, salvo pacto en contrario.

Artículo 59. ...

I. a III. ...

IV. Aplicar tarifas distintas a las **registradas ante la Secretaría o si éstas no se aplican en igualdad de condiciones a los usuarios para servicios comparables**, con multa de mil a veinte mil salarios mínimos;

V. a X. ...

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen De la Comisión de Transportes, a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario











Segundo. Las tarifas actuales estarán vigentes en tanto la Secretaría no reciba por parte de los concesionarios y permisionarios todas las tarifas que deban ser registradas, en un plazo que no podrá exceder de seis meses. En caso de un incremento en las tarifas vigentes, el concesionario y permisionario deberá justificar técnicamente dicho aumento.











Tercero. El reglamento deberá especificar los cargos, tarifas, contraprestaciones y cobros adicionales que los concesionarios y permisionarios puedan tomar en consideración para integrarse al costo total de los servicios contratados en los términos de la presente Ley, con excepción de aquellas tarifas que sean pactadas mutuamente entre concesionarios y usuarios, las cuales deberán estar disponibles en todo momento a petición de la Secretaría.

Cuarto. El Ejecutivo Federal tendrá un plazo de 120 días naturales para emitir las modificaciones correspondientes al Reglamento del Servicio Ferroviario.

La Comisión de Transportes

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de diciembre de 2013.

| COMISIÓN DE TRANSPORTES | | | |
|---|--------------------|---|------------|
|  LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS | | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, EXP. 3198 y 2731. | |
| | | DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05 DICIEMBRE 2013. | |
| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|  DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ PRESIDENTE FRACCIÓN DEL PAN | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJORQUEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA SECRETARIA FRACCIÓN DEL PRI | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU SECRETARIO FRACCIÓN DEL PAN | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRD | <i>[Signature]</i> | | |
|  DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRD | <i>[Signature]</i> | | |

| COMISIÓN DE TRANSPORTES | | | |
|---|---|---|------------|
|  LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS | | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, EXP. 3198 y 2731. | |
| | | DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05 DICIEMBRE 2013. | |
| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|  DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO | <i>[Firma]</i> | | |
| SECRETARIA | FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | | |
|  DIP. RAFAEL ACOSTA CRODA | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PAN | | |
|  DIP. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA | | |
|  DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | |
|  DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRD | | |
|  DIP. CATALINO DUARTE ORTUNO | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRD | | |
|  DIP. RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | |
|  DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PAN | | |
|  DIP. FRANCISCO GRAJALES PALACIOS | <i>[Firma]</i> | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | |





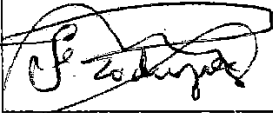



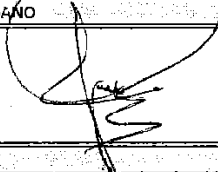
COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, EXP. 3198 y 2731.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05 DICIEMBRE 2013.

| NOMBRE | | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------|---|---------|-----------|------------|
| | DIP. ABEL GUERRA GARZA | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | | |
| | DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | | |
| | DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRD | | | |
| | DIP. JESÚS MORALES FLORES | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | | |
| | DIP. FELIPE ARTURO CAMARENA GARCÍA | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | | | |
| | DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PAN | | | |
| | DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PAN | | | |
| | DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PAN | | | |
| | DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO | | | |
| INTEGRANTE | FRACCIÓN DEL PRI | | | |

| COMISIÓN DE TRANSPORTES | | | |
|---|--|---|------------|
|  LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS | | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, EXP. 3198 y 2731. | |
| | | DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05 DICIEMBRE 2013. | |
| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|  DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO |  | | |
| INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD | | | |
|  DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ |  | | |
| INTEGRANTE FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO | | | |
|  DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ |  | | |
| INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI | | | |

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se va a proceder a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte, en calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente. Pido a la Secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados propuestos por la Junta de Coordinación Política para formar parte de la Comisión Permanente.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo que establecen los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente, compuesta por 37 miembros, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias, y que ambas disposiciones prevén que por cada titular se elegerá un sustituto.

II. En virtud de que concluirá el primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 78 de la Constitución Política y, en consecuencia, resulta procedente nombrar a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Segundo. La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes:

| No. | Titular | Sustituto |
|-----|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Manuel Añorve Baños | Manlio Fabio Beltrones Rivera |
| 2 | Maria de las Nieves García Fernández | Marco Antonio Bernal Gutiérrez |
| 3 | Raymundo King de la Rosa | José Sergio Manzur Quiroga |
| 4 | Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez | Regina Vázquez Saut |
| 5 | Areli Madrid Tovilla | Francisca Elena Corrales Corrales |
| 6 | Pedro Pablo Treviño Villarreal | Celia Isabel Gauna Ruiz de León |
| 7 | Enrique Cárdenas del Avellano | José Rubén Escajeda Jiménez |
| 8 | René Ricardo Fujiwara Montelongo | Laura Guadalupe Vargas Vargas |
| 9 | Ricardo Anaya Cortés | Leticia López Landero |
| 10 | Ernesto Alfonso Robledo Leal | Martín Alonso Heredia Lizárraga |
| 11 | Marcelo de Jesús Torres Cofiño | Karina Labastida Sotelo |
| 12 | María Teresa Jiménez Esquivel | Luis Alberto Villarreal García |
| 13 | Verónica Beatriz Juárez Piña | Elena Tapia Foullem |
| 14 | José Luis Esquivel Zalpa | Ramón Montalvo Hernández |
| 15 | Graciela Saldaña Fraire | Roxana Luna Porquillo |
| 16 | Javier Orihuela García | Roberto López Rosado |
| 17 | Mónica García de la Fuente | Ana Lilia Garza Cadena |
| 18 | Ricardo Mejía Berdeja | Zuleyma Huidobro González |
| 19 | Ricardo Cantú Garza | Loretta Ortiz Ahlf |

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Quinto: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría de Servicios Parlamentarios distribuya las cédulas a las diputadas y diputados.

(Votación por cédula)

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor Presidente, se emitieron 422 votos por la planilla propuesta por la Junta de Coordinación Política y 22 votos por otras planillas.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En consecuencia, se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura los diputados y las diputadas propuestos por la Junta de Coordinación Política, como ha dado cuenta ya la Secretaría. Comuníquese.

Pasamos al siguiente asunto.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara sobre los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités, de centros de estudio, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad en la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo.

III. Que conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, compete a la Junta de Coordinación Política proponer al pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales, comités, centros de estudio, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes.

IV. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar a la Junta de Coordinación Política la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones y demás órganos legislativos de las y los diputados que formen parte de sus grupos.

V. Que en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 239 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar a la asamblea de las sustituciones de integrantes de comisiones y demás órganos legislativos que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten a la Junta de Coordinación Política.

VI. Que conforme a lo establecido en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva es el facultado para dar curso a los

asuntos y determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de sustitución de integrantes de las comisiones y demás órganos legislativos, por lo que tiene la atribución de instruir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones solicitadas por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

VII. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Junta de Coordinación Política es responsable de velar por el cumplimiento de las decisiones que se adopten y, por lo tanto, es responsable de velar por la efectividad de las sustituciones que determinen los coordinadores de los grupos parlamentarios respecto de los integrantes de las comisiones y demás órganos legislativos.

VIII. Que las comisiones y demás órganos legislativos continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara, por lo que es fundamental que entren en vigor las sustituciones de sus miembros en cuanto sean solicitados por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Por lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política adopta los siguientes

Acuerdos

Primero. Se autoriza al presidente de la Junta de Coordinación Política para que durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, pueda solicitar al presidente de la Mesa Directiva que instruya la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las designaciones y las sustituciones que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes.

Segundo. Las sustituciones o designaciones surtirán sus efectos formales a partir del día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis

Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En los términos del artículo 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Pido a las y a los diputados presentes nos pongamos de pie.

CLAUSURA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tengo la más profunda convicción de que en este período ordinario de sesiones hemos escrito una de las páginas más brillantes en la historia moderna del Congreso de la Unión.

El día de hoy, 12 de diciembre, esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión declara formalmente

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en los Anexos I, II y III de esta sesión.

terminados los trabajos de este histórico y extraordinariamente productivo periodo ordinario de sesiones. Enhorabuena y muchas felicidades.

HIMNO NACIONAL

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Procederemos a entonar nuestro glorioso Himno Nacional

(Himno Nacional)

Viva México.

Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer período ordinario de sesiones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores, así como al titular del Poder Ejecutivo.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que las actas de la sesión anterior y la de esta sesión se den por leídas y copia de las mismas se distribuyan entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que las actas de la sesión anterior y la de esta sesión se den por leídas y copias de las mismas se distribuyan entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de diciembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del martes diez de diciembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en tres ocasiones; Roxana Luna Porquillo, Fernando Belaunzarán Méndez, Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Miguel Agustín Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace comentarios.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que se comunica que se recibieron dictámenes en sentido negativo por los que se desechan proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a integrar en la glosa del Primer Informe de Gobierno el tema de la vulnerabilidad satelital en México.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a refrendar su compromiso notariado número sesenta y cuatro de campaña y construya la primera etapa del libramiento carretero de Ciudad del Carmen, Campeche.

De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquese en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

b) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de Junta Directiva y de integrantes de Comisiones Ordinarias y de Grupo de Amistad. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) Del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo quinto de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, presentada el veintiuno de noviembre del año en curso, sea retirada de la Comisión de Seguridad Pública. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, correspondiente al periodo enero-septiembre de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Con el que envía el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al quinto bimestre de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Con el que remite el Informe sobre los Programas de Comunicación Social, que contiene los programas y campañas desglosados, por dependencia y entidad de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores:

- Con la que remite Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a continuar el proceso legislativo de la Iniciativa con proyecto de

decreto por el que se declara a nivel nacional el año dos mil catorce como “Año del Centenario de la Soberana Convención Militar Revolucionaria de Aguascalientes”, presentada por el senador Miguel Romo Medina, del Partido Revolucionario Institucional. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su atención.

- Con la que remite expediente de la Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción trigésima al artículo tercero de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.

Con las que remite Minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Con la que remite Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo doscientos cincuenta y cuatro Quintus a la Ley Federal de Derechos, presentada por los senadores Raúl Aarón Pozos Lanz y Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que reforma los artículos cuatrocientos dieciséis del Código Civil Federal, y ochenta del Código Federal de Procedimientos Civiles. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Gobernación:

- Que expide la Ley Federal de Consulta Popular. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Luis Antonio González Rol-

dán, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Mónica García de la Fuente, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado

José González Morfin

Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; José Arturo Salinas Garza, del Partido Acción Nacional; y María Leticia Mendoza Curiel, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación presentadas por la Comisión a los artículos doce; quince; veintitrés; treinta y tres; cuarenta y uno; y la adición de un artículo Quinto Transitorio, del proyecto de decreto. En votación económica se aceptan y se integran al dictamen.

A las doce horas con cuarenta y dos minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta diputadas y diputados.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, y Francisco Alfonso Durazo Montaña, ambos de Movimiento Ciudadano; y en pro los diputados: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, José Antonio León Mendivil, y Gloria Bautista Cuevas, los tres del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del diputado

Ricardo Anaya Cortés

El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: cuarto; sexto; once; doce; veinte; veintiocho; treinta y tres; cuarenta; cuarenta y uno; cuarenta y cinco; y sesenta y cuatro, del proyecto de decreto. En votación nominal por cuatrocientos treinta y un votos a favor; treinta y seis en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para referirse a los artículos reservados del dictamen a los siguientes diputados:

- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación a los párrafos primero y segundo del artículo cuarto del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de adición de un párrafo tercero al artículo cuarto del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo sexto del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a la fracción cuarta del artículo sexto; al artículo veinte; y al párrafo segundo del artículo sesenta y cuatro del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación de las fracciones tercera y cuarta del artículo once del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción tercera del artículo doce del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación a la fracción tercera, párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo doce del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación a los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo doce del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a

la fracción sexta del artículo veintiocho del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción cuarta del artículo treinta y tres del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de adición de un párrafo tercero al artículo cuarenta del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación a los artículos cuarenta, y cuarenta y uno del proyecto decreto. No habiendo claridad en el resultado de la votación económica, el Presidente instruye la apertura del sistema electrónico para llevar a cabo votación nominal. Con un registro de ciento sesenta votos a favor; doscientos noventa y cinco en contra; y dos abstenciones, no se admite a discusión, se desecha.

- Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de adición de un párrafo al artículo cuarenta; y de una fracción quinta al artículo cuarenta y cinco del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación del párrafo segundo del artículo cuarenta y uno del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de adición de un Capítulo Sexto, que comprende los artículos sesenta y seis, sesenta y siete, y sesenta y ocho; y la adición de un artículo sesenta y nueve del proyecto decreto, en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

Sin más oradores registrados, en votación nominal con trescientos un votos a favor; ciento cincuenta y nueve en contra; y una abstención, se aprueban en conjunto, y en lo particular, los artículos: cuarto; sexto; once; doce; veinte;

veintiocho; treinta y tres; cuarenta; cuarenta y uno; cuarenta y cinco; y sesenta y cuatro, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Consulta Popular. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se solicita se integre en el Orden del Día el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular. De conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se aprueba. Dado que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con dicho requisito, en votación económica se autoriza someter a discusión y votación de inmediato el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Julio César Moreno Rivera. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Ruth Zavaleta Salgado, del Partido Verde Ecologista de México; y Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y en contra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano. El Presidente informa a la Asamblea que se ha reservado para discusión en lo particular el artículo treinta y cinco, numeral cuarto, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación nominal con un registro de trescientos treinta y seis votos a favor; y ciento treinta en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra al diputado Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al numeral cuarto, párrafos segun-

do y tercero del artículo treinta y cinco de dicho dictamen, el cual en votación económica no se admite a discusión, se desecha. Sin más artículos reservados, en votación nominal por trescientos veintinueve votos a favor; y ciento veintiocho en contra, se aprueba en lo particular el artículo treinta y cinco, numeral cuarto, párrafos segundo y tercero, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se recibió de la Cámara de Senadores oficio por el que remite fe de erratas en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para que se integre al expediente.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se designa a los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura que participarán como titular y suplente, en el Comité Técnico del Fideicomiso Ferronalesjub cinco mil doce. Sin oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se designa al diputado que representará a esta Soberanía ante el Consejo Consultivo para Energías Renovables. Sin oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con el artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que se realicen medidas de restauración y conservación a las Zonas Arqueológicas de la Coronila y el Grillo, en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobierno del estado de

Veracruz, realice las gestiones necesarias para ministrar a los municipios seleccionados, los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil trece, para la ejecución de programas y proyectos del Fondo de pavimentación (FOPADEM, para dictamen., proyectos culturales y proyectos deportivos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para que se declare el año dos mil catorce como “Año de la Protección de los Datos Personales”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- Enrique Aubry De Castro Palomino, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para que lleven a cabo un programa permanente de monitoreo sobre la calidad y mejoramiento del aire. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, cancele la apertura del penal de alta seguridad en el estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de educación estatales, para que garanticen los cuidados necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de los estudiantes, brindando atención psicológica, tanto a las víctimas como a los agresores del llamado “bullying escolar”. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Javier López Zavala, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Análisis de Leyes y Tratados Internacionales. Se turna a la Junta de Coordinación Política, su atención.

- Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resuelva el problema que afecta a

los trabajadores jubilados del Colegio de Bachilleres. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fin de impulsar una campaña mediática que inculque a los niños y jóvenes, el rechazo total a la corrupción, alentado los valores y respeto por las leyes. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo a la baja calidad en los contenidos televisivos en México. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Dulce María Muñiz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que analice acciones y programas encaminados a otorgar educación sexual a niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta Soberanía brinda todo su apoyo a quienes ayunan como protesta pacífica para que se concrete la reforma migratoria en Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo al aumento de superficie en las viviendas de interés social. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Rosalba Gualito Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la inclusión del Grupo “Quemaduras, Corrosiones y Escaldaciones”, al Fondo contra gastos catastróficos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que implemente acciones que permitan el cumplimiento de los tratados y las nor-

mas internacionales para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, los defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo al nepotismo en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Marco Alfonso Vela Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a revisar, actualizar y hacer cumplir el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público a través de la página de internet del “Programa Seguro Médico Siglo XXI”, las cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos sobre el desarrollo del Programa, con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil trece. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

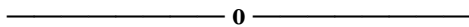
- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de la República, para que investiguen los hechos ocurridos en Arcelia, Guerrero, en donde fueron asesinados cuatro servidores públicos, presuntamente por elementos del Ejército Mexicano. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Irma Elizondo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, relativo al establecimiento de una Oficina Consular de los Estados Unidos de América, en el municipio de Acuña o en el de Piedras Negras, en el estado de Coahuila. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Rodimiro Barrera Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a las diversas dependencias federales, a efecto de que ejecuten obras de infraestructura, dando prioridad a las empresas constructoras locales. Se turna a la Comisión de de Infraestructura, para dictamen.

- Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, para que presente un programa de decomisionamiento aplicable a sus instalaciones en la sonda de Campeche y a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Marina, para que analicen la vigencia de las condiciones de las cuales deriva el acuerdo intersecretarial No. Ciento diecisiete. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día mañana, miércoles once de diciembre de dos mil trece, a las doce horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con dieciséis minutos.»



«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de diciembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos un diputadas y diputados, a las diecisiete horas con seis minutos del miércoles once de diciembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea que, con fundamento en los artículos veinticinco y veintiocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, se declara como salón de plenos el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, ubicado en el edificio E del Palacio Legislativo.

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que, en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro. De enterado. Comuníquese el cumplimiento del mismo a la Junta de Coordinación Política.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que el primer punto del Orden del Día es la discusión y votación de la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional; Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática; Silvano Aureoles Conejo, y Roberto López González, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica se considera suficientemente discutido.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que el Pleno instruye que, una vez recibida la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, sea incorporada en el orden del día y se proceda a su discusión y votación. El Presidente informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Desde su curul realiza moción de procedimiento y de ilustración el diputado Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el acuerdo. Desde su curul realiza comentarios el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona di-

versas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Fernando Zárate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a los diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, a nombre del diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, misma que en votación económica no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; y Eloy Cantú Segovia, del Partido Revolucionario Institucional. Para responder alusiones personales intervienen los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de orden los diputados Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; y Roberto López González, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro del proyecto de decreto los diputados: Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Treviño Cantú, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional; Nabor Ochoa López, del Partido Verde Ecologista de México; y Paulina Alejandra del Moral Vela, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Jorge Salgado Parra, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática;

Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; y Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de orden los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática; y Patricia Lugo Barriga, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados: Fernando Belaunzarán Méndez, Julio César Moreno Rivera, Amalia Dolores García Medina, Marcos Rosendo Medina Filigrana, y Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Purificación Carpinteyro Calderón, y Verónica Beatriz Juárez Piña, ambas del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: veinticinco; veintisiete; y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos: primero; segundo; tercero; cuarto; quinto; sexto; séptimo; octavo; noveno; décimo; décimo primero; décimo segundo; décimo tercero; décimo cuarto; décimo quinto; décimo sexto; décimo séptimo; décimo octavo; décimo noveno; vigésimo; y vigésimo primero Transitorios, del proyecto del decreto. En votación nominal por mayoría calificada de trescientos cincuenta y cuatro votos a favor; y ciento treinta y cuatro en contra se aprueba en lo general el proyecto de decreto.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios a los cuales responde el Presidente.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para referirse a los artículos reservados veinticinco; veintisiete; y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las disposiciones transitorias de la Minuta, a los siguientes diputados:

- Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

- Fernando Zarate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan..
- Carlos Morales López, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones, en sendas votaciones económicas no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

- Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- María del Carmen Martínez Santillán, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- José Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Juan Francisco Cásares de la Fuente, del Partido Acción Nacional, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Rodrigo González Barrios, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Yasmin de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Gerardo Gaudiano Roviroso, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones, en sendas votaciones económicas no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Pedro Porras Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

A las cuatro horas con un minuto, del día jueves doce de diciembre de dos mil trece, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos seis diputadas y diputados.

- Claudia Elena Águila Torre, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Luis Manuel Arias Pallares, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Verónica García Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Rosendo Serrano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- José Antonio León Mendivil, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Purificación Carpinteyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Crystal Tovar Aragón, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Trinidad Secundino Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Ramón Montalvo Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Víctor Manuel Manríquez González, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

- Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Roberto López González, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Jessica Salazar Trejo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Arturo Cruz Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Francisco Tomás Rodríguez Montero, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Carla Guadalupe Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Israel Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- José Luis Esquivel Zalpa, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Víctor Manuel Bautista López, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

- Julisa Mejía Guardado, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Vicario Portillo Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Jhonatan Jardines Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

- Víctor Reymundo Nájera Medina, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.
- Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

- Armando Contreras Ceballos, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

- Catalino Duarte Ortuño, de, Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Teresita de Jesús Borges Pasos, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

- Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica no se admiten a discusión sus propuestas y se desechan.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por mayoría calificada de trescientos cincuenta y tres votos a favor; y ciento treinta y cuatro en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados veinticinco; veintisiete; y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos: primero; segundo, tercero; cuarto; quinto; sexto; séptimo; octavo; noveno; décimo; décimo primero; décimo segundo; décimo tercero; décimo cuarto; décimo quinto; décimo sexto; décimo séptimo; décimo octavo; décimo noveno; vigésimo; y vigésimo primero Transitorios, en sus términos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Pasa a las legislaturas de los estados.

El Presidente informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Transportes con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propone al pleno de la Cámara de Diputados a los siguientes diputados para formar parte, en su calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio de la sexagésima segunda Legislatura:

a) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Manuel Añorve Baños; María de las Nieves García Fernández; Raymundo King de la Rosa; Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez; Areli Madrid Tovilla; Pedro Pablo Treviño Villarreal; Enrique Cárdenas del Avellano; René Ricardo Fujiwara Montelongo (Nueva Alianza).

- Sustitutos: Manlio Fabio Beltrones Rivera; Marco Antonio Bernal Gutiérrez; José Sergio Manzur Quiroga; Regina Vázquez Saut; Francisca Elena Corrales Corrales; Celia Isabel Gauna Ruiz de León; José Rubén Escajeda Jiménez; y Laura Guadalupe Vargas Vargas.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Ricardo Anaya Cortés; Ernesto Alfonso Robledo Leal; Marcelo de Jesús Torres Cofiño; María Teresa Jiménez Esquivel;
- Sustitutos: Leticia López Landero; Martín Alonso Heredia Lizárraga; Karina Labastida Sotelo; y Luis Alberto Villareal García.

c) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titulares: Verónica Beatriz Juárez Piña; José Luis Esquivel Zalpa; Graciela Saldaña Fraire; y Javier Orihuela García.
- Sustitutos: Elena Tapia Fonllem; Ramón Montalvo Hernández; Roxana Luna Porquillo; y Roberto López Rosado.

d) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titular: Mónica García de la Fuente.
- Sustituto: Ana Lilia Garza Cadena.

e) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Ricardo Mejía Berdeja.
- Sustituto: Zuleyma Huidobro González.

f) Del Partido del Trabajo:

- Titular: Ricardo Cantú Garza.
- Sustituto: Loretta Ortiz Ahlf.

Por cuatrocientos veintidós votos en pro y veintidós en contra resultaron electos las diputadas y diputados propuestos por la Junta de Coordinación Política. El Presidente formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autoriza a su Presidente para que durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura pueda requerir al Presidente de la Mesa Directiva que instruya la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las designaciones y las sustituciones que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales, Comités, Grupos de Trabajo y Organismos de Trabajo Permanentes. En votación económica se aprueba.

En los términos del artículo cien y ciento dos del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

El Presidente dirige unas palabras a la Asamblea, y puestos todos de pie declara:

“Hoy, doce de diciembre de dos mil trece, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica se aprueba que el acta de la sesión anterior y el acta de esta sesión se den por leídas y copias de las mismas se distribuyan entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente levanta la sesión a las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día jueves doce de diciembre de dos mil trece.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado.

(A las 13:57 horas del jueves 12): Se cita a los diputados integrantes de la Comisión Permanente a la sesión de instalación que se llevará a cabo el próximo día viernes 13 del presente mes y año, en hora que se comunicará de forma oportuna. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 20 horas con 51 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 401 diputadas y diputados
- Declaratoria de la Presidencia de la Mesa Directiva: 1
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 4
- Minutas aprobadas: 1
- Declaratorias de publicidad: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 93

| | |
|------|----|
| NA | 1 |
| PT | 9 |
| MC | 6 |
| PVEM | 3 |
| PRD | 66 |
| PAN | 4 |
| PRI | 4 |

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguila Torres, Claudia Elena (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 183
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar una moción suspensiva en la discusión de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 66
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 141
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 171
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 112
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 150
- Antonio Altamirano, Carol (PRD). Para presentar una moción suspensiva en la discusión de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 67
- Antonio Altamirano, Carol (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 165
- Arias Pallares, Luis Manuel (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 184
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 87

- Aureoles Conejo, Silvano (PRD) Para solicitar que la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, se turne a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía: 23
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD) Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 103
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 269
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 196
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 179
- Bautista López, Víctor Manuel (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 249
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..... Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 109
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..... Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 231
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..... Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 20
- Beltrones Rivera, Manlio Fabio (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 21

- Beltrones Rivera, Manlio Fabio (PRI) Para formular una pregunta a la diputada Karen Quiroga Anguiano, desde su curul: 149
- Benavides Castañeda, José Alberto (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 72
- Bonilla Valdez, Jaime (PT) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 172
- Borges Pasos, Teresita de Jesús (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 268
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 90
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para contestar alusiones personales: 93
- Caamal Mena, José Angelino (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 71
- Cáceres de la Fuente, Juan Francisco (PAN) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 166
- Camarillo Ortega, Rubén (PAN) Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 94
- Cantú Garza, Ricardo (PT) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 113
- Cantú Garza, Ricardo (PT) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 160
- Cantú Segovia, Eloy (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 91

- Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 115
- Carpinteyro Calderón, Purificación (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 198
- Carrillo Huerta, Mario Miguel (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 143
- Contreras Ceballos, Armando (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 261
- Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 173
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 186
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 195
- Cruz Ramírez, Arturo (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 220
- Cuéllar Reyes, Fernando (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 255
- Cuevas Mena, Mario Alejandro (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 137
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 154
- Del Moral Vela, Paulina Alejandra (PRI) Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 107

- Diego Cruz, Eva (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 210
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 265
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 26
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 97
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Para presentar una moción suspensiva en la discusión de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 64
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 88
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Para contestar alusiones personales: 93
- Esquivel Zalpa, José Luis (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 238
- García Conejo, Antonio (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 168
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 111
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 222

- García Reyes, Verónica (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 191
- Gaudiano Rovirosa, Gerardo (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 176
- González Barrios, Rodrigo (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 167
- González Magallanes, Alfa Eliana (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 241
- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 161
- Jardines Fraire, Jhonatan (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 253
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 101
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 163
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 116
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 236
- León Mendívil, José Antonio (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 193

- López González, Roberto (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 24
- López González, Roberto (PRD) Para solicitar a la Presidencia que se declare un receso para que los diputados puedan agruparse como fracción parlamentaria: 94
- López González, Roberto (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 218
- Luna Porquillo, Roxana (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 181
- Maldonado Salgado, José Valentín (PRD)..... Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 158
- Manríquez González, Víctor Manuel (PRD)..... Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 211
- Martínez Rojas, Andrés Eloy (PRD)..... Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 247
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT) Para presentar su reserva al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 153
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD)..... Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 112
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD)..... Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 244
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC)..... Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 96

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 146
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 263
- Mejía Guardado, Julissa (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 251
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 162
- Miranda Salgado, Marino (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 215
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD) Para solicitar a la Presidencia, se les permita el ingreso al salón de sesiones a las legisladoras y los legisladores: 62
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 188
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 25
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para referirse al acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados, por el que se establece el trámite para la discusión y votación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 62
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 73
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 114

- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 177
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 265
- Montalvo Hernández, Ramón (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 207
- Morales López, Carlos Augusto (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 145
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 206
- Moreno Rivera, Julio César (PRD) Para solicitar que la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, se turne a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía: 23
- Moreno Rivera, Julio César (PRD) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 110
- Moreno Rivera, Israel (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 234
- Nájera Medina, Víctor Reymundo (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 258
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 237
- Nolasco Ramírez, Yesenia (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 243

- Ochoa López, Nabor (PVEM) Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 105
- Orihuela García, Javier (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 203
- Porras Pérez, Pedro (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 182
- Portillo Martínez, Vicario (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 252
- Quiroga Anguiano, Karen (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 148
- Reyes Gámiz, Roberto Carlos (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 152
- Reyes Montiel, Carla Guadalupe (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 233
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 181
- Rodríguez Montero, Francisco Tomás (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 233
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 224
- Salazar Trejo, Jessica (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 219
- Saldaña Fraire, Graciela (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 216

- Salgado Parra, Jorge (PRD) Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 99
- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 108
- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 259
- Sansores Sastré, Antonio (PRD) Para hablar en lo particular sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 200
- Serrano Toledo, Rosendo (PRD). Para hablar en lo particular sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 192
- Soto Martínez, José (MC). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 199
- Tapia Fonllem, Margarita Elena (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 245
- Tovar Aragón, Crystal (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 204
- Treviño Cantú, Javier (PRI) Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 100
- Valles Sampedro, Lorenia Iveth (PRD). Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 213
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para hablar en contra de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 105

- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para presentar sus reservas a los artículo 25, cuarto párrafo; artículo 27, sexto párrafo; artículo 28, sexto párrafo y los transitorios cuarto, décimo y el 18 del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 201
- Villanueva Albarrán, Gerardo (MC) Para rectificar hechos en la discusión de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 97
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades, cite al Pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro: 22
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). Para hablar a favor de la minuta, la cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 102
- Zárate Salgado, Fernando (PRD) Para presentar sus reservas al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía: 139

VOTACIONES

MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|--|-------|---|-------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana | Favor | 50 Corrales Corrales, Francisca Elena | Favor |
| 2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto | Favor | 51 Cruz Morales, Maricruz | Favor |
| 3 Acosta Peña, Brasil Alberto | Favor | 52 Curi Naime, Alberto | Favor |
| 4 Anaya Gudiño, Alfredo | Favor | 53 De la Cruz Requena, Rosalba | Favor |
| 5 Aguayo López, Miguel Ángel | Favor | 54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny | Favor | 55 Del Angel Acosta, Jorge | Favor |
| 7 Alcalá Padilla, Leobardo | Favor | 56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro | Favor |
| 8 Aldana Prieto, Luis Ricardo | Favor | 57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra | Favor |
| 9 Allende Cano, Ana Isabel | Favor | 58 Delgadillo González, Claudia | Favor |
| 10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli | Favor | 59 Díaz Athié, Antonio de Jesús | Favor |
| 11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco | Favor | 60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel | Favor |
| 12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia | Favor | 61 Doger Guerrero, José Enrique | Favor |
| 13 Arellano Guzmán, Salvador | Favor | 62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio | Favor |
| 14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín | Favor | 63 Duarte Murillo, José Ignacio | Favor |
| 15 Añorve Baños, Manuel | Favor | 64 Elizondo Ramírez, Irma | Favor |
| 16 Athie Flores, Kamel | Favor | 65 Escajeda Jiménez, José Rubén | Favor |
| 17 Ayala Robles Linares, Flor | Favor | 66 Fernández Clamont, Francisco Javier | Favor |
| 18 Badillo Ramírez, Darío | Favor | 67 Félix Chávez, Faustino | Favor |
| 19 Barajas del Toro, Salvador | Favor | 68 Flemate Ramírez, Julio César | Favor |
| 20 Barba Mariscal, Marco Antonio | Favor | 69 Flores Gómez, José Luis Cruz | Favor |
| 21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola | Favor | 70 Flores Méndez, José Luis | Favor |
| 22 Barrera Barrera, Petra | Favor | 71 Flores Sandoval, Patricio | Favor |
| 23 Barrera Estrada, Rodimiro | Favor | 72 Fuentes Téllez, Adriana | Favor |
| 24 Barrera Fortoul, Laura | Favor | 73 Funes Velázquez, Erika Yolanda | Favor |
| 25 Barrueta Barón, Noé | Favor | 74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel | Favor |
| 26 Bautista Villegas, Oscar | Favor | 75 Galván Villanueva, Raúl Santos | Favor |
| 27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio | Favor | 76 Gamboa Song, Lizbeth Loy | Favor |
| 28 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Favor | 77 Garay Cabada, Marina | Favor |
| 29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio | Favor | 78 García de la Cadena Romero, María del Carmen | Favor |
| 30 Berzunza Novelo, Landy Margarita | Favor | 79 García Fernández, Maria de las Nieves | Favor |
| 31 Bonilla Gómez, Adolfo | Favor | 80 García García, Héctor | Favor |
| 32 Caballero Garza, Benito | Favor | 81 García Hernández, Josefina | Favor |
| 33 Cabañas Aparicio, María Elia | Favor | 82 García Olmedo, María del Rocío | Favor |
| 34 Calderón Ramírez, Leticia | Favor | 83 Garza Moreno, María Esther | Favor |
| 35 Calzada Arroyo, Marco Antonio | Favor | 84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel | Favor |
| 36 Campos Córdova, Lisandro Aristides | Favor | 85 Gómez Carmona, Blanca Estela | Favor |
| 37 Cano Ayala, Ma. Elena | Favor | 86 Gómez Gómez, Luis | Favor |
| 38 Cantú Segovia, Eloy | Favor | 87 Gómez Gómez, Pedro | Favor |
| 39 Carbajal Hernández, Juan Manuel | Favor | 88 Gómez Michel, Gabriel | Favor |
| 40 Cárdenas Cantú, Miriam | Favor | 89 Gómez Olguín, Roy Argel | Favor |
| 41 Cárdenas del Avellano, Enrique | Favor | 90 Gómez Tueme, Amira Gricelda | Favor |
| 42 Carreño Mijares, Angelina | Favor | 91 González Cruz, Cristina | Favor |
| 43 Carreón Cervantes, Verónica | Favor | 92 González Domínguez, Isela | Favor |
| 44 Castillo Rodríguez, Minerva | Favor | 93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac | Favor |
| 45 Castillo Valdez, Benjamín | Favor | 94 González Gómez, Cecilia | Favor |
| 46 Chávez Dávalos, Sergio Armando | Favor | 95 González Martínez, Olivares Irazema | Favor |
| 47 Córdova Díaz, Luis Armando | Favor | 96 González Reséndiz, Rafael | Favor |
| 48 Córdova Morán, Frine Soraya | Favor | 97 González Valdez, Marco Antonio | Favor |
| 49 Corona Nakamura, María del Rocío | Favor | 98 González Vargas, Francisco | Favor |
| | | 99 Grajales Palacios, Francisco | Favor |
| | | 100 Gualito Castañeda, Rosalba | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Guerra Garza, Abel | Favor | 161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio | Favor |
| 102 Guevara González, Javier Filiberto | Favor | 162 Pérez de Alba, José Noel | Favor |
| 103 Gurrion Matías, Samuel | Favor | 163 Pérez Escalante, Elvia María | Favor |
| 104 Gutiérrez Álvarez, Harvey | Ausente | 164 Ponce Orozco, Norma | Favor |
| 105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto | Favor | 165 Quian Alcocer, Eduardo Román | Favor |
| 106 Gutiérrez Manrique, Martha | Favor | 166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia | Favor |
| 107 Hernández Burgos, Gaudencio | Favor | 167 Quintana León, Socorro de la Luz | Favor |
| 108 Hernández González, Noé | Favor | 168 Rangel Espinosa, José | Favor |
| 109 Hernández Iñiguez, Adriana | Favor | 169 Rangel Segovia, Alejandro | Favor |
| 110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda | Favor | 170 Rellstab Carreto, Tanya | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier | Favor | 171 Retamoza Vega, Patricia Elena | Favor |
| 112 Herrera Delgado, Jorge | Favor | 172 Robles Aguirre, Mayra Karina | Favor |
| 113 Huerta Rea, María de Jesús | Favor | 173 Rocha Piedra, Juan Manuel | Favor |
| 114 Inzunza Montoya, Alfonso | Favor | 174 Rodríguez Calderón, José Alberto | Favor |
| 115 Juan Marcos, Issa Salomón | Favor | 175 Rojo García de Alba, José Antonio | Favor |
| 116 King de la Rosa, Raymundo | Favor | 176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino | Favor |
| 117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco | Favor | 177 Romero Valencia, Salvador | Favor |
| 118 López Alvarado, Jaime Chris | Favor | 178 Rubio Lara, Blas Ramón | Favor |
| 119 López Landero, Tomás | Favor | 179 Ruiz Arriaga, Genaro | Favor |
| 120 López Segura, María Carmen | Favor | 180 Ruiz Gutiérrez, Adan David | Favor |
| 121 López Zavala, Javier | Favor | 181 Ruiz Moronatti, Roberto | Favor |
| 122 Macías Sandoval, Raúl | Favor | 182 Ruiz Sandoval, Cristina | Favor |
| 123 Madrid Tovilla, Areli | Favor | 183 Sahui Rivero, Mauricio | Favor |
| 124 Magaña Zepeda, María Angélica | Ausente | 184 Salgado Delgado, Fernando | Favor |
| 125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo | Favor | 185 Salgado Peña, Abel Octavio | Favor |
| 126 Manzur Quiroga, José Sergio | Favor | 186 Sámano Peralta, Miguel | Favor |
| 127 Márquez Martínez, José Luis | Favor | 187 Sánchez Cruz, Leopoldo | Favor |
| 128 Márquez Velasco, Silvia | Favor | 188 Sánchez Romero, Carlos | Favor |
| 129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica | Favor | 189 Sánchez Santiago, María Guadalupe | Favor |
| 130 Mavil Soto, Ángel Abel | Favor | 190 Schroeder Verdugo, María Fernanda | Favor |
| 131 Medina Fierro, Ricardo | Favor | 191 Sosa Altamira, William Renán | Favor |
| 132 Mendoza Curiel, María Leticia | Favor | 192 Terán Guevara, María Rebeca | Favor |
| 133 Mendoza Garza, Jorge | Favor | 193 Terán Juárez, Jorge | Ausente |
| 134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina | Favor | 194 Treviño Cantú, Javier | Favor |
| 135 Miranda Munive, Emilse | Favor | 195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Favor |
| 136 Montano Guzmán, José Alejandro | Favor | 196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse | Favor |
| 137 Montes Alvarado, Abraham | Favor | 197 Valanci Buzali, Simón | Favor |
| 138 Morales Flores, Jesús | Favor | 198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio | Favor |
| 139 Moreno Árcega, José Isidro | Favor | 199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe | Favor |
| 140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Favor | 200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús | Favor |
| 141 Moreno Montoya, José Pilar | Favor | 201 Vázquez Saut, Regina | Favor |
| 142 Muñoz Martínez, Dulce María | Favor | 202 Vela Reyes, Marco Alonso | Favor |
| 143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús | Favor | 203 Velasco Orozco, Victor Hugo | Favor |
| 144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo | Favor | 204 Velázquez Díaz, María Guadalupe | Favor |
| 145 Nava Gómez, José Everardo | Favor | 205 Velázquez López, Mirna | Favor |
| 146 Navarrete Vital, María Concepción | Favor | 206 Velázquez Ramírez, Diana Karina | Favor |
| 147 Navarro de Alva, César Reynaldo | Favor | 207 Velázquez Sánchez, Maricela | Favor |
| 148 Niaves López, Ossiel Omar | Favor | 208 Villaseñor Gudiño, Blanca María | Favor |
| 149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor | 209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma | Favor |
| 150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo | Favor | 210 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor |
| 151 Ochoa González, Arnoldo | Favor | 211 Zacarías Capuchino, Darío | Favor |
| 152 Olvera Correa, Luis | Favor | 212 Zamora Morales, Fernando | Favor |
| 153 Ordaz Martínez, María del Carmen | Favor | 213 Zepeda González, Francisco Alberto | Favor |
| 154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro | Favor | | |
| 155 Ortiz García, Salvador | Favor | Favor: 209 | |
| 156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel | Favor | Contra: 1 | |
| 157 Padilla Fierro, Román Alfredo | Favor | Abstención: 0 | |
| 158 Padilla Navarro, Cesario | Favor | Quorum: 0 | |
| 159 Pazzi Maza, Zita Beatriz | Favor | Ausentes: 3 | |
| 160 Peña Recio, Patricia Guadalupe | Contra | Total: 213 | |

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Croda, Rafael | Favor | 56 López López, Raudel | Favor |
| 2 Adame Alemán, Juan Pablo | Favor | 57 López Noriega, Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz | Favor | 58 Lorenzini Rangel, Julio César | Favor |
| 4 Aguilar Vega, Marcos | Favor | 59 Lugo Barriga, Patricia | Contra |
| 5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús | Favor | 60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro | Favor |
| 6 Alonso Morelli, Humberto | Favor | 61 Mondragón González, María Guadalupe | Favor |
| 7 Álvarez Tovar, Martha Berenice | Favor | 62 Morgan Navarrete, Tania Margarita | Favor |
| 8 Anaya Cortés, Ricardo | Favor | 63 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Favor |
| 9 Anaya Llamas, José Guillermo | Favor | 64 Neblina Vega, Heberto | Favor |
| 10 Angulo Parra, Carlos Fernando | Favor | 65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 11 Aquino Calvo, Juan Jesús | Favor | 66 Oliveros Usabiaga, José Luis | Favor |
| 12 Argüelles Loya, Consuelo | Favor | 67 Orta Coronado, Marcelina | Favor |
| 13 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor | 68 Ortiz Mantilla, María Isabel | Favor |
| 14 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 69 Othón Zayas, Máximo | Favor |
| 15 Botello Montes, José Alfredo | Favor | 70 Oviedo Herrera, J. Jesús | Favor |
| 16 Bueno Torio, Juan | Favor | 71 Pacheco Díaz, Germán | Favor |
| 17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco | Favor | 72 Pantoja Hernández, Leslie | Favor |
| 18 Camarillo Ortega, Rubén | Favor | 73 Paz Alonso, Raúl | Favor |
| 19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús | Favor | 74 Pedraza Aguilera, Flor de María | Favor |
| 20 Carreño Muro, Genaro | Favor | 75 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor | 76 Peña Avilés, Gerardo | Ausente |
| 22 Chan Lugo, Sergio Augusto | Favor | 77 Pérez Camarena, Carmen Lucía | Favor |
| 23 Coronado Quintanilla, Alberto | Favor | 78 Prieto Herrera, Humberto Armando | Favor |
| 24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano | Favor | 79 Quintana Salinas, Esther | Favor |
| 25 Cortés Berumen, Isaías | Favor | 80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción | Favor |
| 26 Cruz Mendoza, Eufrosina | Ausente | 81 Ramírez Romero, Luis Miguel | Favor |
| 27 Dávila Delgado, Mario Alberto | Favor | 82 Reina Lizárraga, José Enrique | Favor |
| 28 De la Rosa Anaya, Andrés | Favor | 83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda | Favor |
| 29 De la Rosa Escalante, Arturo | Favor | 84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción | Favor |
| 30 De León Pérez, María Eugenia | Favor | 85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo | Favor |
| 31 Díaz Trujillo, Alberto | Favor | 86 Rivera Villanueva, Erick Marte | Favor |
| 32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador | Favor | 87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| 33 Flores Flores, Enrique Alejandro | Favor | 88 Rodríguez Doval, Fernando | Favor |
| 34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo | Favor | 89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue | Ausente |
| 35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc | Favor | 90 Romero Sevilla, Leonor | Favor |
| 36 García González, Carlos Alberto | Favor | 91 Rosiñol Abreu, Jorge | Favor |
| 37 García Ramírez, José Guadalupe | Favor | 92 Sada Pérez, Verónica | Contra |
| 38 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor | 93 Saldaña Hernández, Margarita | Favor |
| 39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel | Favor | 94 Salinas Garza, José Arturo | Favor |
| 40 Gómez Ramírez, Raúl | Favor | 95 Salinas Mendiola, Glafiro | Favor |
| 41 González Carrillo, Adriana | Favor | 96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio | Favor |
| 42 González Manríquez, Víctor Rafael | Favor | 97 Sánchez Ruiz, Mario | Favor |
| 43 González Morfín, José | Favor | 98 Serralde Martínez, Víctor | Ausente |
| 44 González Serma, José Ángel | Favor | 99 Sosa Govea, Martha Leticia | Favor |
| 45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio | Favor | 100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco | Favor |
| 46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso | Favor | 101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Favor |
| 47 Jiménez Castillo, Blanca | Favor | 102 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |
| 48 Jiménez Cerrillo, Raquel | Favor | 103 Urciel Castañeda, María Celia | Favor |
| 49 Jiménez Esquivel, María Teresa | Favor | 104 Uribe Padilla, Juan Carlos | Favor |
| 50 Labastida Sotelo, Karina | Favor | 105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí | Favor |
| 51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro | Favor | 106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth | Favor |
| 52 Licea González, Margarita | Favor | 107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván | Favor |
| 53 Llanas Alba, José Alejandro | Favor | 108 Villarreal García, Luis Alberto | Favor |
| 54 López Cisneros, José Martín | Favor | 109 Villarreal García, Ricardo | Favor |
| 55 López Landero, Leticia | Favor | 110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia | Favor |
| | | 111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia | Favor |
| | | 112 Zamora García, Alfredo | Contra |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|---|-------|
| 1 Acosta Montoya, Rubén | Favor |
| 2 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique | Favor |
| 4 Camarena García, Felipe Arturo | Favor |
| 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio | Favor |
| 6 Cuéllar Steffan, Antonio | Favor |
| 7 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 8 García de la Fuente, Mónica | Favor |
| 9 Garza Cadena, Ana Lilia | Favor |
| 10 González Luna Bueno, Federico José | Favor |
| 11 Guerrero López, Judit Magdalena | Favor |
| 12 Guillén Guillén, Mario Francisco | Favor |
| 13 López Moreno, Lourdes Adriana | Favor |
| 14 Martel Cantú, Laura Ximena | Favor |
| 15 Medrano Galindo, Gabriela | Favor |
| 16 Narcia Álvarez, Héctor | Favor |
| 17 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 18 Ochoa López, Nabor | Favor |
| 19 Orozco Gómez, Javier | Favor |
| 20 Padilla Ramos, Carla Alicia | Favor |
| 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima | Favor |
| 22 Pérez Hernández, Rosa Elba | Favor |
| 23 Pérez Tejada Padilla, David | Favor |
| 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela | Favor |
| 25 Torres Mercado, Tomás | Favor |
| 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto | Favor |
| 27 Vital Vera, Martha Edith | Favor |
| 28 Zavaleta Salgado, Ruth | Favor |

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcalde Luján, Luisa María | Contra |
| 2 Chávez Contreras, Rodrigo | Contra |
| 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz | Contra |
| 4 Coronato Rodríguez, José Francisco | Contra |
| 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso | Contra |
| 6 Gómez Pozos, Marilyn | Contra |
| 7 Huidobro González, Zuleyma | Contra |
| 8 Hurtado Gallegos, José Antonio | Contra |
| 9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel | Contra |
| 10 Martínez Martínez, Juan Luis | Contra |
| 11 Mejía Berdeja, Ricardo | Contra |
| 12 Méndez Denis, Lorena | Contra |
| 13 Monreal Ávila, Ricardo | Contra |
| 14 Romero Lozano, María Fernanda | Contra |
| 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Ausente |
| 16 Soto Martínez, José | Contra |
| 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola | Contra |
| 18 Valle Magaña, José Luis | Contra |

19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Contra |
| 2 Anaya Gutiérrez, Alberto | Contra |
| 3 Benavides Castañeda, José Alberto | Contra |
| 4 Bonilla Valdez, Jaime | Contra |
| 5 Cantú Garza, Ricardo | Contra |
| 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael | Contra |
| 7 López Cándido, José Arturo | Ausente |
| 8 Martínez Santillán, María del Carmen | Contra |
| 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Contra |
| 10 Orive Bellinger, Adolfo | Contra |
| 11 Ortiz Ahlf, Loretta | Contra |
| 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo | Contra |
| 13 Romero Guzmán, Rosa Elia | Contra |
| 14 Torres Flores, Araceli | Contra |
| 15 Vega Vázquez, José Humberto | Contra |

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|--|-------|
| 1 Bribiesca Sahagún, Fernando | Favor |
| 2 Caamal Mena, José Angelino | Favor |
| 3 Cerda Franco, María Sanjuana | Favor |
| 4 Félix Hays, Rubén Benjamín | Favor |
| 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo | Favor |
| 6 Garfias Gutiérrez, Lucila | Favor |
| 7 González Roldán, Luis Antonio | Favor |
| 8 Olvera Barrios, Cristina | Favor |
| 9 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe | Favor |

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

VOTACIONES

MINUTA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ENERGÍA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|--|---------|---|-------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor | 50 Corrales Corrales, Francisca Elena | Favor |
| 2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto | Favor | 51 Cruz Morales, Maricruz | Favor |
| 3 Acosta Peña, Brasil Alberto | Favor | 52 Curi Naime, Alberto | Favor |
| 4 Anaya Gudiño, Alfredo | Favor | 53 De la Cruz Requena, Rosalba | Favor |
| 5 Aguayo López, Miguel Ángel | Favor | 54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato | Favor |
| 6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny | Favor | 55 Del Angel Acosta, Jorge | Favor |
| 7 Alcalá Padilla, Leobardo | Favor | 56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro | Favor |
| 8 Aldana Prieto, Luis Ricardo | Favor | 57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra | Favor |
| 9 Allende Cano, Ana Isabel | Favor | 58 Delgadillo González, Claudia | Favor |
| 10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli | Favor | 59 Díaz Athié, Antonio de Jesús | Favor |
| 11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco | Favor | 60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel | Favor |
| 12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia | Favor | 61 Doger Guerrero, José Enrique | Favor |
| 13 Arellano Guzmán, Salvador | Favor | 62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio | Favor |
| 14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín | Favor | 63 Duarte Murillo, José Ignacio | Favor |
| 15 Añorve Baños, Manuel | Favor | 64 Elizondo Ramírez, Irma | Favor |
| 16 Athie Flores, Kamel | Favor | 65 Escajeda Jiménez, José Rubén | Favor |
| 17 Ayala Robles Linares, Flor | Favor | 66 Fernández Clamont, Francisco Javier | Favor |
| 18 Badillo Ramírez, Darío | Favor | 67 Félix Chávez, Faustino | Favor |
| 19 Barajas del Toro, Salvador | Favor | 68 Flemate Ramírez, Julio César | Favor |
| 20 Barba Mariscal, Marco Antonio | Favor | 69 Flores Gómez, José Luis Cruz | Favor |
| 21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola | Favor | 70 Flores Méndez, José Luis | Favor |
| 22 Barrera Barrera, Petra | Favor | 71 Flores Sandoval, Patricio | Favor |
| 23 Barrera Estrada, Rodimiro | Favor | 72 Fuentes Téllez, Adriana | Favor |
| 24 Barrera Fortoul, Laura | Favor | 73 Funes Velázquez, Erika Yolanda | Favor |
| 25 Barrueta Barón, Noé | Favor | 74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel | Favor |
| 26 Bautista Villegas, Oscar | Favor | 75 Galván Villanueva, Raúl Santos | Favor |
| 27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio | Favor | 76 Gamboa Song, Lizbeth Loy | Favor |
| 28 Bernal Bolnik, Sue Ellen | Favor | 77 Garay Cabada, Marina | Favor |
| 29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio | Favor | 78 García de la Cadena Romero, María del Carmen | Favor |
| 30 Berzunza Novelo, Landy Margarita | Favor | 79 García Fernández, María de las Nieves | Favor |
| 31 Bonilla Gómez, Adolfo | Ausente | 80 García García, Héctor | Favor |
| 32 Caballero Garza, Benito | Favor | 81 García Hernández, Josefina | Favor |
| 33 Cabañas Aparicio, María Elia | Favor | 82 García Olmedo, María del Rocío | Favor |
| 34 Calderón Ramírez, Leticia | Favor | 83 Garza Moreno, María Esther | Favor |
| 35 Calzada Arroyo, Marco Antonio | Favor | 84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel | Favor |
| 36 Campos Córdova, Lisandro Aristides | Favor | 85 Gómez Carmona, Blanca Estela | Favor |
| 37 Cano Ayala, Ma. Elena | Favor | 86 Gómez Gómez, Luis | Favor |
| 38 Cantú Segovia, Eloy | Favor | 87 Gómez Gómez, Pedro | Favor |
| 39 Carbajal Hernández, Juan Manuel | Favor | 88 Gómez Michel, Gabriel | Favor |
| 40 Cárdenas Cantú, Miriam | Favor | 89 Gómez Olguín, Roy Argel | Favor |
| 41 Cárdenas del Avellano, Enrique | Favor | 90 Gómez Tueme, Amira Gricelda | Favor |
| 42 Carreño Mijares, Angelina | Favor | 91 González Cruz, Cristina | Favor |
| 43 Carreón Cervantes, Verónica | Favor | 92 González Domínguez, Isela | Favor |
| 44 Castillo Rodríguez, Minerva | Favor | 93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac | Favor |
| 45 Castillo Valdez, Benjamín | Favor | 94 González Gómez, Cecilia | Favor |
| 46 Chávez Dávalos, Sergio Armando | Favor | 95 González Martínez, Olivares Irazema | Favor |
| 47 Córdova Díaz, Luis Armando | Favor | 96 González Reséndiz, Rafael | Favor |
| 48 Córdova Morán, Frine Soraya | Favor | 97 González Valdez, Marco Antonio | Favor |
| 49 Corona Nakamura, María del Rocío | Favor | 98 González Vargas, Francisco | Favor |
| | | 99 Grajales Palacios, Francisco | Favor |
| | | 100 Gualito Castañeda, Rosalba | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Guerra Garza, Abel | Favor | 161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio | Favor |
| 102 Guevara González, Javier Filiberto | Favor | 162 Pérez de Alba, José Noel | Favor |
| 103 Gurrion Matías, Samuel | Favor | 163 Pérez Escalante, Elvia María | Favor |
| 104 Gutiérrez Álvarez, Harvey | Favor | 164 Ponce Orozco, Norma | Favor |
| 105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto | Favor | 165 Quian Alcocer, Eduardo Román | Favor |
| 106 Gutiérrez Manrique, Martha | Favor | 166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia | Favor |
| 107 Hernández Burgos, Gaudencio | Favor | 167 Quintana León, Socorro de la Luz | Favor |
| 108 Hernández González, Noé | Favor | 168 Rangel Espinosa, José | Favor |
| 109 Hernández Iñiguez, Adriana | Favor | 169 Rangel Segovia, Alejandro | Favor |
| 110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda | Favor | 170 Rellstab Carreto, Tanya | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier | Favor | 171 Retamoza Vega, Patricia Elena | Favor |
| 112 Herrera Delgado, Jorge | Favor | 172 Robles Aguirre, Mayra Karina | Favor |
| 113 Huerta Rea, María de Jesús | Favor | 173 Rocha Piedra, Juan Manuel | Favor |
| 114 Inzunza Montoya, Alfonso | Favor | 174 Rodríguez Calderón, José Alberto | Favor |
| 115 Juan Marcos, Issa Salomón | Favor | 175 Rojo García de Alba, José Antonio | Favor |
| 116 King de la Rosa, Raymundo | Favor | 176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino | Favor |
| 117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco | Favor | 177 Romero Valencia, Salvador | Favor |
| 118 López Alvarado, Jaime Chris | Favor | 178 Rubio Lara, Blas Ramón | Favor |
| 119 López Landero, Tomás | Favor | 179 Ruiz Arriaga, Genaro | Favor |
| 120 López Segura, María Carmen | Favor | 180 Ruiz Gutiérrez, Adan David | Favor |
| 121 López Zavala, Javier | Ausente | 181 Ruiz Moronatti, Roberto | Favor |
| 122 Macías Sandoval, Raúl | Favor | 182 Ruiz Sandoval, Cristina | Favor |
| 123 Madrid Tovilla, Areli | Favor | 183 Sahui Rivero, Mauricio | Favor |
| 124 Magaña Zepeda, María Angélica | Ausente | 184 Salgado Delgado, Fernando | Favor |
| 125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo | Favor | 185 Salgado Peña, Abel Octavio | Favor |
| 126 Manzur Quiroga, José Sergio | Favor | 186 Sámano Peralta, Miguel | Favor |
| 127 Márquez Martínez, José Luis | Favor | 187 Sánchez Cruz, Leopoldo | Favor |
| 128 Márquez Velasco, Silvia | Favor | 188 Sánchez Romero, Carlos | Favor |
| 129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica | Favor | 189 Sánchez Santiago, María Guadalupe | Favor |
| 130 Mavil Soto, Ángel Abel | Favor | 190 Schroeder Verdugo, María Fernanda | Favor |
| 131 Medina Fierro, Ricardo | Favor | 191 Sosa Altamira, William Renán | Favor |
| 132 Mendoza Curiel, María Leticia | Favor | 192 Terán Guevara, María Rebeca | Favor |
| 133 Mendoza Garza, Jorge | Favor | 193 Terán Juárez, Jorge | Ausente |
| 134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina | Favor | 194 Treviño Cantú, Javier | Favor |
| 135 Miranda Munive, Emilse | Favor | 195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Favor |
| 136 Montano Guzmán, José Alejandro | Favor | 196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse | Favor |
| 137 Montes Alvarado, Abraham | Favor | 197 Valanci Buzali, Simón | Favor |
| 138 Morales Flores, Jesús | Favor | 198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio | Favor |
| 139 Moreno Árcega, José Isidro | Favor | 199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe | Favor |
| 140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro | Favor | 200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús | Favor |
| 141 Moreno Montoya, José Pilar | Favor | 201 Vázquez Saut, Regina | Favor |
| 142 Muñoz Martínez, Dulce María | Favor | 202 Vela Reyes, Marco Alonso | Favor |
| 143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús | Favor | 203 Velasco Orozco, Victor Hugo | Favor |
| 144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo | Favor | 204 Velázquez Díaz, María Guadalupe | Favor |
| 145 Nava Gómez, José Everardo | Favor | 205 Velázquez López, Mirna | Favor |
| 146 Navarrete Vital, María Concepción | Favor | 206 Velázquez Ramírez, Diana Karina | Favor |
| 147 Navarro de Alva, César Reynaldo | Favor | 207 Velázquez Sánchez, Maricela | Favor |
| 148 Niaves López, Ossiel Omar | Favor | 208 Villaseñor Gudiño, Blanca María | Favor |
| 149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor | 209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma | Favor |
| 150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo | Favor | 210 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor |
| 151 Ochoa González, Arnoldo | Favor | 211 Zacarías Capuchino, Darío | Favor |
| 152 Olvera Correa, Luis | Favor | 212 Zamora Morales, Fernando | Favor |
| 153 Ordaz Martínez, María del Carmen | Favor | 213 Zepeda González, Francisco Alberto | Favor |
| 154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro | Favor | | |
| 155 Ortiz García, Salvador | Favor | Favor: 209 | |
| 156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel | Favor | Contra: 0 | |
| 157 Padilla Fierro, Román Alfredo | Favor | Abstención: 0 | |
| 158 Padilla Navarro, Cesario | Favor | Quorum: 0 | |
| 159 Pazzi Maza, Zita Beatriz | Favor | Ausentes: 4 | |
| 160 Peña Recio, Patricia Guadalupe | Favor | Total: 213 | |

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Croda, Rafael | Favor | 56 López López, Raudel | Favor |
| 2 Adame Alemán, Juan Pablo | Favor | 57 López Noriega, Alejandra | Favor |
| 3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz | Favor | 58 Lorenzini Rangel, Julio César | Ausente |
| 4 Aguilar Vega, Marcos | Favor | 59 Lugo Barriga, Patricia | Contra |
| 5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús | Favor | 60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro | Favor |
| 6 Alonso Morelli, Humberto | Favor | 61 Mondragón González, María Guadalupe | Favor |
| 7 Álvarez Tovar, Martha Berenice | Favor | 62 Morgan Navarrete, Tania Margarita | Favor |
| 8 Anaya Cortés, Ricardo | Favor | 63 Muñoz Márquez, Juan Carlos | Favor |
| 9 Anaya Llamas, José Guillermo | Favor | 64 Neblina Vega, Heberto | Favor |
| 10 Angulo Parra, Carlos Fernando | Favor | 65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 11 Aquino Calvo, Juan Jesús | Favor | 66 Oliveros Usabiaga, José Luis | Favor |
| 12 Argüelles Loya, Consuelo | Favor | 67 Orta Coronado, Marcelina | Favor |
| 13 Azuara Zúñiga, Xavier | Favor | 68 Ortiz Mantilla, María Isabel | Favor |
| 14 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 69 Othón Zayas, Máximo | Favor |
| 15 Botello Montes, José Alfredo | Favor | 70 Oviedo Herrera, J. Jesús | Favor |
| 16 Bueno Torio, Juan | Favor | 71 Pacheco Díaz, Germán | Favor |
| 17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco | Favor | 72 Pantoja Hernández, Leslie | Favor |
| 18 Camarillo Ortega, Rubén | Favor | 73 Paz Alonso, Raúl | Favor |
| 19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús | Favor | 74 Pedraza Aguilera, Flor de María | Favor |
| 20 Carreño Muro, Genaro | Favor | 75 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Favor | 76 Peña Avilés, Gerardo | Ausente |
| 22 Chan Lugo, Sergio Augusto | Favor | 77 Pérez Camarena, Carmen Lucía | Favor |
| 23 Coronado Quintanilla, Alberto | Favor | 78 Prieto Herrera, Humberto Armando | Favor |
| 24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano | Favor | 79 Quintana Salinas, Esther | Favor |
| 25 Cortés Berumen, Isaías | Favor | 80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción | Favor |
| 26 Cruz Mendoza, Eufrosina | Ausente | 81 Ramírez Romero, Luis Miguel | Favor |
| 27 Dávila Delgado, Mario Alberto | Favor | 82 Reina Lizárraga, José Enrique | Favor |
| 28 De la Rosa Anaya, Andrés | Favor | 83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda | Favor |
| 29 De la Rosa Escalante, Arturo | Favor | 84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción | Favor |
| 30 De León Pérez, María Eugenia | Favor | 85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo | Favor |
| 31 Díaz Trujillo, Alberto | Favor | 86 Rivera Villanueva, Erick Marte | Favor |
| 32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador | Favor | 87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso | Favor |
| 33 Flores Flores, Enrique Alejandro | Favor | 88 Rodríguez Doval, Fernando | Favor |
| 34 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo | Favor | 89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue | Favor |
| 35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc | Favor | 90 Romero Sevilla, Leonor | Favor |
| 36 García González, Carlos Alberto | Favor | 91 Rosiñol Abreu, Jorge | Favor |
| 37 García Ramírez, José Guadalupe | Favor | 92 Sada Pérez, Verónica | Ausente |
| 38 García Rojas, Mariana Dunyaska | Favor | 93 Saldaña Hernández, Margarita | Favor |
| 39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel | Favor | 94 Salinas Garza, José Arturo | Favor |
| 40 Gómez Ramírez, Raúl | Favor | 95 Salinas Mendiola, Glafiro | Favor |
| 41 González Carrillo, Adriana | Favor | 96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio | Favor |
| 42 González Manríquez, Víctor Rafael | Favor | 97 Sánchez Ruiz, Mario | Favor |
| 43 González Morfín, José | Favor | 98 Serralde Martínez, Víctor | Favor |
| 44 González Serma, José Ángel | Favor | 99 Sosa Govea, Martha Leticia | Favor |
| 45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio | Ausente | 100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco | Favor |
| 46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso | Favor | 101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Favor |
| 47 Jiménez Castillo, Blanca | Favor | 102 Trejo Reyes, José Isabel | Favor |
| 48 Jiménez Cerrillo, Raquel | Favor | 103 Urciel Castañeda, María Celia | Favor |
| 49 Jiménez Esquivel, María Teresa | Favor | 104 Uribe Padilla, Juan Carlos | Favor |
| 50 Labastida Sotelo, Karina | Favor | 105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí | Favor |
| 51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro | Favor | 106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth | Favor |
| 52 Licea González, Margarita | Favor | 107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván | Favor |
| 53 Llanas Alba, José Alejandro | Favor | 108 Villarreal García, Luis Alberto | Favor |
| 54 López Cisneros, José Martín | Favor | 109 Villarreal García, Ricardo | Favor |
| 55 López Landero, Leticia | Favor | 110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia | Favor |
| | | 111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia | Favor |
| | | 112 Zamora García, Alfredo | Contra |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|---|-------|
| 1 Acosta Montoya, Rubén | Favor |
| 2 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 3 Aubry de Castro Palomino, Enrique | Favor |
| 4 Camarena García, Felipe Arturo | Favor |
| 5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio | Favor |
| 6 Cuéllar Steffan, Antonio | Favor |
| 7 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 8 García de la Fuente, Mónica | Favor |
| 9 Garza Cadena, Ana Lilia | Favor |
| 10 González Luna Bueno, Federico José | Favor |
| 11 Guerrero López, Judit Magdalena | Favor |
| 12 Guillén Guillén, Mario Francisco | Favor |
| 13 López Moreno, Lourdes Adriana | Favor |
| 14 Martel Cantú, Laura Ximena | Favor |
| 15 Medrano Galindo, Gabriela | Favor |
| 16 Narcia Álvarez, Héctor | Favor |
| 17 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 18 Ochoa López, Nabor | Favor |
| 19 Orozco Gómez, Javier | Favor |
| 20 Padilla Ramos, Carla Alicia | Favor |
| 21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima | Favor |
| 22 Pérez Hernández, Rosa Elba | Favor |
| 23 Pérez Tejada Padilla, David | Favor |
| 24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela | Favor |
| 25 Torres Mercado, Tomás | Favor |
| 26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto | Favor |
| 27 Vital Vera, Martha Edith | Favor |
| 28 Zavaleta Salgado, Ruth | Favor |

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Alcalde Luján, Luisa María | Contra |
| 2 Chávez Contreras, Rodrigo | Contra |
| 3 Córdova Bernal, Martha Beatriz | Contra |
| 4 Coronato Rodríguez, José Francisco | Contra |
| 5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso | Contra |
| 6 Gómez Pozos, Marilyn | Contra |
| 7 Huidobro González, Zuleyma | Contra |
| 8 Hurtado Gallegos, José Antonio | Contra |
| 9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel | Contra |
| 10 Martínez Martínez, Juan Luis | Contra |
| 11 Mejía Berdeja, Ricardo | Contra |
| 12 Méndez Denis, Lorena | Contra |
| 13 Monreal Ávila, Ricardo | Contra |
| 14 Romero Lozano, María Fernanda | Contra |
| 15 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Ausente |
| 16 Soto Martínez, José | Contra |
| 17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola | Contra |
| 18 Valle Magaña, José Luis | Contra |

19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen
 20 Villanueva Albarrán, Gerardo

Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Contra |
| 2 Anaya Gutiérrez, Alberto | Contra |
| 3 Benavides Castañeda, José Alberto | Contra |
| 4 Bonilla Valdez, Jaime | Contra |
| 5 Cantú Garza, Ricardo | Contra |
| 6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael | Contra |
| 7 López Cándido, José Arturo | Ausente |
| 8 Martínez Santillán, María del Carmen | Contra |
| 9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Contra |
| 10 Orive Bellinger, Adolfo | Contra |
| 11 Ortiz Ahlf, Loretta | Contra |
| 12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo | Contra |
| 13 Romero Guzmán, Rosa Elia | Contra |
| 14 Torres Flores, Araceli | Contra |
| 15 Vega Vázquez, José Humberto | Ausente |

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|--|---------|
| 1 Bribiesca Sahagún, Fernando | Favor |
| 2 Caamal Mena, José Angelino | Favor |
| 3 Cerda Franco, María Sanjuana | Favor |
| 4 Félix Hays, Rubén Benjamín | Favor |
| 5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo | Ausente |
| 6 Garfias Gutiérrez, Lucila | Favor |
| 7 González Roldán, Luis Antonio | Favor |
| 8 Olvera Barrios, Cristina | Favor |
| 9 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe | Favor |

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

| GRUPO PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA POR CÉDULA | ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL | PERMISO MESA DIRECTIVA | INASISTENCIA JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | TOTAL |
|---------------------|------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|--|------------|
| PRI | 195 | 3 | 0 | 3 | 1 | 8 | 3 | 213 |
| PAN | 102 | 4 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 114 |
| PRD | 95 | 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 101 |
| PVEM | 26 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 |
| MC | 16 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 20 |
| PT | 12 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| NA | 8 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| TOTAL | 454 | 17 | 0 | 15 | 1 | 10 | 3 | 500 |

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---|---|-------------|
| 1 Abreu Artiñano Rocío Adriana | ASISTENCIA | 26 Bautista Villegas Oscar | ASISTENCIA |
| 2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto | ASISTENCIA | 27 Beltrones Rivera Manlio Fabio | ASISTENCIA |
| 3 Acosta Peña Brasil Alberto | ASISTENCIA | 28 Bernal Bolnik Sue Ellen | ASISTENCIA |
| 4 Aguayo López Miguel Ángel | ASISTENCIA | 29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 5 Alcalá Padilla Leobardo | ASISTENCIA | 30 Berzunza Novelo Landy Margarita | ASISTENCIA |
| 6 Aldana Prieto Luis Ricardo | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | 31 Bonilla Gómez Adolfo | ASISTENCIA |
| 7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli | ASISTENCIA | 32 Caballero Garza Benito | ASISTENCIA |
| 8 Allende Cano Ana Isabel | ASISTENCIA | 33 Cabañas Aparicio María Elia | ASISTENCIA |
| 9 Anaya Gudiño Alfredo | ASISTENCIA | 34 Calderón Ramírez Leticia | ASISTENCIA |
| 10 Añorve Baños Manuel | ASISTENCIA | 35 Calzada Arroyo Marco Antonio | ASISTENCIA |
| 11 Araujo de la Torre Elsa Patricia | ASISTENCIA | 36 Campos Córdova Lisandro Aristides | ASISTENCIA |
| 12 Arellano Guzmán Salvador | ASISTENCIA | 37 Cano Ayala Ma Elena | JUSTIFICADA |
| 13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny | ASISTENCIA | 38 Cantú Segovia Eloy | ASISTENCIA |
| 14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín | ASISTENCIA | 39 Carbajal Hernández Juan Manuel | ASISTENCIA |
| 15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco | ASISTENCIA | 40 Cárdenas Cantú Miriam | ASISTENCIA |
| 16 Athie Flores Kamel | ASISTENCIA | 41 Cárdenas del Avellano Enrique | ASISTENCIA |
| 17 Ayala Robles Linares Flor | INASISTENCIA | 42 Carreño Mijares Angelina | ASISTENCIA |
| 18 Badillo Ramírez Darío | ASISTENCIA | 43 Carreón Cervantes Verónica | ASISTENCIA |
| 19 Barajas del Toro Salvador | ASISTENCIA | 44 Castillo Rodríguez Minerva | ASISTENCIA |
| 20 Barba Mariscal Marco Antonio | ASISTENCIA | 45 Castillo Valdez Benjamin | ASISTENCIA |
| 21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola | ASISTENCIA | 46 Córdova Díaz Luis Armando | ASISTENCIA |
| 22 Barrera Barrera Petra | ASISTENCIA | 47 Córdova Morán Frine Soraya | ASISTENCIA |
| 23 Barrera Estrada Rodimiro | ASISTENCIA | 48 Corona Nakamura Maria del Rocío | ASISTENCIA |
| 24 Barrera Fortoul Laura | ASISTENCIA | 49 Corrales Corrales Francisca Elena | ASISTENCIA |
| 25 Barrueta Barón Noé | ASISTENCIA | 50 Cruz Morales Maricruz | ASISTENCIA |
| | | 51 Curi Naime Alberto | ASISTENCIA |
| | | 52 Chávez Dávalos Sergio Armando | ASISTENCIA |
| | | 53 De la Cruz Requena Rosalba | ASISTENCIA |
| | | 54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato | ASISTENCIA |

| | | | |
|---|----------------|--|---|
| 55 Del Angel Acosta Jorge | ASISTENCIA | 113 Huerta Rea María de Jesús | ASISTENCIA |
| 56 Del Bosque Márquez Juan Isidro | ASISTENCIA | 114 Inzunza Montoya Alfonso | ASISTENCIA |
| 57 Del Moral Vela Paulina Alejandra | ASISTENCIA | 115 Juan Marcos Issa Salomón | ASISTENCIA |
| 58 Delgadillo González Claudia | ASISTENCIA | 116 King De la Rosa Raymundo | ASISTENCIA |
| 59 Díaz Athié Antonio De Jesús | ASISTENCIA | 117 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco | ASISTENCIA |
| 60 Díaz Palacios Víctor Emanuel | ASISTENCIA | 118 López Alvarado Jaime Chris | ASISTENCIA |
| 61 Doger Guerrero José Enrique | ASISTENCIA | 119 López Landero Tomás | ASISTENCIA |
| 62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio | ASISTENCIA | 120 López Segura María Carmen | ASISTENCIA |
| 63 Duarte Murillo José Ignacio | ASISTENCIA | 121 López Zavala Javier | ASISTENCIA |
| 64 Elizondo Ramírez Irma | ASISTENCIA | 122 Macías Sandoval Raúl | ASISTENCIA |
| 65 Escajeda Jiménez José Rubén | ASISTENCIA | 123 Madrid Tovilla Areli | ASISTENCIA |
| 66 Félix Chávez Faustino | ASISTENCIA | 124 Magaña Zepeda María Angélica | INASISTENCIA |
| 67 Fernández Clamont Francisco Javier | ASISTENCIA | 125 Maldonado Hernández Fernando Alfredo | ASISTENCIA |
| 68 Flemate Ramírez Julio César | ASISTENCIA | 126 Manzur Quiroga José Sergio | ASISTENCIA |
| 69 Flores Gómez José Luis Cruz | ASISTENCIA | 127 Márquez Martínez José Luis | ASISTENCIA |
| 70 Flores Méndez José Luis | ASISTENCIA | 128 Márquez Velasco Silvia | ASISTENCIA |
| 71 Flores Sandoval Patricio | ASISTENCIA | 129 Martínez Cárdenas Esther Angélica | ASISTENCIA |
| 72 Fuentes Téllez Adriana | ASISTENCIA | 130 Mavil Soto Ángel Abel | ASISTENCIA |
| 73 Funes Velázquez Erika Yolanda | ASISTENCIA | 131 Medina Fierro Ricardo | ASISTENCIA |
| 74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel | ASISTENCIA | 132 Mendoza Curiel Ma Leticia | ASISTENCIA |
| 75 Galván Villanueva Raúl Santos | ASISTENCIA | 133 Mendoza Garza Jorge | ASISTENCIA |
| 76 Gamboa Song Lizbeth Loy | PERMISO | 134 Mercado Gallegos Sonia Catalina | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 135 Miranda Munive Emilse | ASISTENCIA |
| 77 Garay Cabada Marina | ASISTENCIA | 136 Montano Guzmán José Alejandro | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES |
| 78 García Fernández María de las Nieves | ASISTENCIA | | |
| 79 García García Héctor | ASISTENCIA | | |
| 80 García Hernández Josefina | ASISTENCIA | 137 Montes Alvarado Abraham | ASISTENCIA |
| 81 García Olmedo María del Rocío | ASISTENCIA | 138 Morales Flores Jesús | ASISTENCIA |
| 82 García de la Cadena Romero María del Carmen | ASISTENCIA | 139 Moreno Árcega José Isidro | ASISTENCIA |
| 83 Garza Moreno María Esther | ASISTENCIA | 140 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro | PERMISO |
| 84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 85 Gómez Carmona Blanca Estela | CÉDULA | 141 Moreno Montoya J. Pilar | ASISTENCIA |
| 86 Gómez Gómez Luis | ASISTENCIA | 142 Muñiz Martínez Dulce María | ASISTENCIA |
| 87 Gómez Gómez Pedro | ASISTENCIA | 143 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús | ASISTENCIA |
| 88 Gómez Michel Gabriel | ASISTENCIA | 144 Murguía Lardizabal Luis Alfredo | ASISTENCIA |
| 89 Gómez Olgún Roy Argel | ASISTENCIA | 145 Nava Gómez José Everardo | ASISTENCIA |
| 90 Gómez Tueme Amira Gricelda | ASISTENCIA | 146 Navarrete Vital Ma. Concepción | ASISTENCIA |
| 91 González Cruz Cristina | ASISTENCIA | 147 Navarro De Alba César Reynaldo | ASISTENCIA |
| 92 González Domínguez Isela | ASISTENCIA | 148 Niaves López Ossiel Omar | ASISTENCIA |
| 93 González Farias Eligio Cuitláhuac | ASISTENCIA | 149 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth | ASISTENCIA |
| 94 González Gómez Cecilia | ASISTENCIA | 150 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo | ASISTENCIA |
| 95 González Resendiz Rafael | ASISTENCIA | 151 Ochoa González Arnoldo | ASISTENCIA |
| 96 González Valdez Marco Antonio | ASISTENCIA | 152 Olvera Correa Luis | ASISTENCIA |
| 97 González Vargas Francisco | ASISTENCIA | 153 Ordaz Martínez María del Carmen | ASISTENCIA |
| 98 González Martínez Olivares Irazema | ASISTENCIA | 154 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro | ASISTENCIA |
| 99 Grajales Palacios Francisco | ASISTENCIA | 155 Ortiz García Salvador | ASISTENCIA |
| 100 Gualito Castañeda Rosalba | ASISTENCIA | 156 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel | ASISTENCIA |
| 101 Guerra Garza Abel | ASISTENCIA | 157 Padilla Fierro Roman Alfredo | ASISTENCIA |
| 102 Guevara González Javier Filiberto | ASISTENCIA | 158 Padilla Navarro Cesario | ASISTENCIA |
| 103 Gurrion Matias Samuel | ASISTENCIA | 159 Pazzi Maza Zita Beatriz | ASISTENCIA |
| 104 Gutiérrez Álvarez Harvey | ASISTENCIA | 160 Peña Recio Patricia Guadalupe | INASISTENCIA |
| 105 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto | ASISTENCIA | 161 Pérez Anzueto Hugo Mauricio | INASISTENCIA |
| 106 Gutiérrez Manrique Martha | ASISTENCIA | 162 Pérez de Alba José Noel | ASISTENCIA |
| 107 Hernández Burgos Gaudencio | ASISTENCIA | 163 Pérez Escalante Elvia María | ASISTENCIA |
| 108 Hernández González Noé | ASISTENCIA | 164 Ponce Orozco Norma | ASISTENCIA |
| 109 Hernández Iñiguez Adriana | ASISTENCIA | 165 Quian Alcocer Eduardo Roman | ASISTENCIA |
| 110 Hernández Morales Mirna Esmeralda | ASISTENCIA | 166 Quintana León Socorro de la Luz | ASISTENCIA |
| 111 Hernández Tapia Gerardo Xavier | ASISTENCIA | 167 Quiñones Canales Lourdes Eulalia | ASISTENCIA |
| 112 Herrera Delgado Jorge | ASISTENCIA | 168 Rangel Espinosa José | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |

| | | | |
|---|---|---|----------------|
| 169 Rangel Segovia Alejandro | ASISTENCIA | | |
| 170 Rellstab Carreto Tanya | ASISTENCIA | | |
| 171 Retamoza Vega Patricia Elena | ASISTENCIA | | |
| 172 Robles Aguirre Mayra Karina | INASISTENCIA | | |
| 173 Rocha Piedra Juan Manuel | ASISTENCIA | | |
| 174 Rodríguez Calderón José Alberto | ASISTENCIA | | |
| 175 Rojo García de Alba José Antonio | CÉDULA | | |
| 176 Román Bojórquez Jesús Tolentino | ASISTENCIA | | |
| 177 Romero Valencia Salvador | ASISTENCIA | | |
| 178 Rubio Lara Blas Ramón | ASISTENCIA | | |
| 179 Ruíz Arriaga Genaro | ASISTENCIA | | |
| 180 Ruíz Gutiérrez Adán David | ASISTENCIA | | |
| 181 Ruíz Moronatti Roberto | ASISTENCIA | | |
| 182 Ruíz Sandoval Cristina | ASISTENCIA | | |
| 183 Sahui Rivero Mauricio | ASISTENCIA | | |
| 184 Salgado Delgado Fernando | ASISTENCIA | | |
| 185 Salgado Peña Abel Octavio | ASISTENCIA | | |
| 186 Sámano Peralta Miguel | ASISTENCIA | | |
| 187 Sánchez Cruz Leopoldo | ASISTENCIA | | |
| 188 Sánchez Romero Carlos | ASISTENCIA | | |
| 189 Sánchez Santiago María Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 190 Schroeder Verdugo María Fernanda | ASISTENCIA | | |
| 191 Sosa Altamira William Renan | INASISTENCIA | | |
| 192 Terán Guevara María Rebeca | ASISTENCIA | | |
| 193 Terán Juárez Jorge | INASISTENCIA | | |
| 194 Treviño Cantú Javier | ASISTENCIA | | |
| 195 Treviño Villarreal Pedro Pablo | CÉDULA | | |
| 196 Ugalde Alegría Aurora Denisse | ASISTENCIA | | |
| 197 Valanci Buzali Simón | INASISTENCIA | | |
| 198 Valdés Palazuelos Jesús Antonio | ASISTENCIA | | |
| 199 Vargas Vargas Laura Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 200 Vásquez Villanueva Martín de Jesús | ASISTENCIA | | |
| 201 Vázquez Saut Regina | NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES | | |
| 202 Vela Reyes Marco Alonso | ASISTENCIA | | |
| 203 Velasco Orozco Víctor Hugo | ASISTENCIA | | |
| 204 Velázquez Díaz María Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 205 Velázquez López Mirna | ASISTENCIA | | |
| 206 Velázquez Ramírez Diana Karina | ASISTENCIA | | |
| 207 Velázquez Sánchez Maricela | ASISTENCIA | | |
| 208 Villaseñor Gudiño Blanca Ma. | ASISTENCIA | | |
| 209 Villaseñor Vargas María de la Paloma | ASISTENCIA | | |
| 210 Vitela Rodríguez Alma Marina | ASISTENCIA | | |
| 211 Zacarías Capuchino Darío | ASISTENCIA | | |
| 212 Zamora Morales Fernando | ASISTENCIA | | |
| 213 Zepeda González Francisco Alberto | ASISTENCIA | | |
| Asistencias: 195 | | | |
| Asistencias por cédula: 3 | | | |
| Asistencias comisión oficial: 0 | | | |
| Permiso Mesa Directiva: 3 | | | |
| Inasistencias justificadas: 1 | | | |
| Inasistencias: 8 | | | |
| No presentes en la mitad de las votaciones: 3 | | | |
| Total diputados: 213 | | | |
| | | PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | |
| | | 1 Acosta Croda Rafael | ASISTENCIA |
| | | 2 Adame Alemán Juan Pablo | ASISTENCIA |
| | | 3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz | ASISTENCIA |
| | | 4 Aguilar Vega Marcos | ASISTENCIA |
| | | 5 Almaguez Torres Felipe de Jesús | ASISTENCIA |
| | | 6 Alonso Morelli Humberto | ASISTENCIA |
| | | 7 Álvarez Tovar Martha Berenice | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 8 Anaya Cortés Ricardo | ASISTENCIA |
| | | 9 Anaya Llamas José Guillermo | ASISTENCIA |
| | | 10 Angulo Parra Carlos Fernando | ASISTENCIA |
| | | 11 Aquino Calvo Juan Jesús | ASISTENCIA |
| | | 12 Argüelles Loya Consuelo | ASISTENCIA |
| | | 13 Azuara Zúñiga Xavier | ASISTENCIA |
| | | 14 Borboa Becerra Omar Antonio | ASISTENCIA |
| | | 15 Botello Montes José Alfredo | ASISTENCIA |
| | | 16 Bueno Torio Juan | ASISTENCIA |
| | | 17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco | ASISTENCIA |
| | | 18 Camarillo Ortega Rubén | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús | ASISTENCIA |
| | | 20 Carreño Muro Genaro | ASISTENCIA |
| | | 21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto | ASISTENCIA |
| | | 22 Coronado Quintanilla Alberto | ASISTENCIA |
| | | 23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano | ASISTENCIA |
| | | 24 Cortés Berumen Isaías | CÉDULA |
| | | 25 Cruz Mendoza Eufrosina | ASISTENCIA |
| | | 26 Chan Lugo Sergio Augusto | ASISTENCIA |
| | | 27 Dávila Delgado Mario Alberto | ASISTENCIA |
| | | 28 de la Rosa Anaya Andrés | ASISTENCIA |
| | | 29 De la Rosa Escalante Arturo | ASISTENCIA |
| | | 30 De León Pérez María Eugenia | ASISTENCIA |
| | | 31 Díaz Trujillo Alberto | ASISTENCIA |
| | | 32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo | ASISTENCIA |
| | | 33 Flores Flores Enrique Alejandro | ASISTENCIA |
| | | 34 Fuentes Solís Víctor Oswaldo | ASISTENCIA |
| | | 35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc | ASISTENCIA |
| | | 36 García González Carlos Alberto | ASISTENCIA |
| | | 37 García Ramírez José Guadalupe | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 38 García Rojas Mariana Dunyaska | ASISTENCIA |
| | | 39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel | ASISTENCIA |
| | | 40 Gómez Ramírez Raúl | ASISTENCIA |
| | | 41 González Carrillo Adriana | ASISTENCIA |
| | | 42 González Manríquez Víctor Rafael | ASISTENCIA |
| | | 43 González Morfin José | ASISTENCIA |
| | | 44 González Serna José Ángel | ASISTENCIA |
| | | 45 Gordillo Castillo Néstor Octavio | ASISTENCIA |
| | | 46 Heredia Lizárraga Martín Alonso | ASISTENCIA |
| | | 47 Jiménez Castillo Blanca | ASISTENCIA |
| | | 48 Jiménez Cerrillo Raquel | ASISTENCIA |
| | | 49 Jiménez Esquivel María Teresa | ASISTENCIA |
| | | 50 Labastida Sotelo Karina | ASISTENCIA |
| | | 51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro | ASISTENCIA |
| | | 52 Licea González Margarita | ASISTENCIA |
| | | 53 López Cisneros José Martín | ASISTENCIA |
| | | 54 López Landero Leticia | ASISTENCIA |
| | | 55 López López Raudel | ASISTENCIA |

| | | | |
|--|----------------|---|----------------|
| 56 López Noriega Alejandra | PERMISO | 110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia | PERMISO |
| 57 Lorenzini Rangel Julio Cesar | MESA DIRECTIVA | 111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia | MESA DIRECTIVA |
| 58 Lugo Barriga Patricia | ASISTENCIA | 112 Zamora García Alfredo | ASISTENCIA |
| 59 Llanas Alba José Alejandro | ASISTENCIA | 113 Zavala Peniche María Beatriz | ASISTENCIA |
| 60 Micalco Méndez Rafael Alejandro | CÉDULA | 114 Zepeda Vidales Damián | ASISTENCIA |
| 61 Mondragón González Ma. Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 62 Morgan Navarrete Tania Margarita | ASISTENCIA | Asistencias: 102 | |
| 63 Muñoz Márquez Juan Carlos | ASISTENCIA | Asistencias por cédula: 4 | |
| 64 Neblina Vega Heberto | ASISTENCIA | Asistencias comisión oficial: 0 | |
| 65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo | ASISTENCIA | Permiso Mesa Directiva: 8 | |
| 66 Oliveros Usabiaga José Luis | ASISTENCIA | Inasistencias justificadas: 0 | |
| 67 Orta Coronado Marcelina | ASISTENCIA | Inasistencias: 0 | |
| 68 Ortiz Mantilla María Isabel | ASISTENCIA | No presentes en la mitad de las votaciones: 0 | |
| 69 Othon Zayas Máximo | ASISTENCIA | Total diputados: 114 | |
| 70 Oviedo Herrera J. Jesús | ASISTENCIA | | |
| 71 Pacheco Díaz Germán | ASISTENCIA | | |
| 72 Pantoja Hernández Leslie | ASISTENCIA | | |
| 73 Paz Alonzo Raúl | CÉDULA | | |
| 74 Pedraza Aguilera Flor de María | ASISTENCIA | | |
| 75 Pelayo Covarrubias Francisco | ASISTENCIA | | |
| 76 Peña Avilés Gerardo | ASISTENCIA | | |
| 77 Pérez Camarena Carmen Lucia | ASISTENCIA | | |
| 78 Prieto Herrera Humberto Armando | ASISTENCIA | | |
| 79 Quintana Salinas Esther | ASISTENCIA | | |
| 80 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción | ASISTENCIA | | |
| 81 Ramírez Romero Luis Miguel | ASISTENCIA | | |
| 82 Reina Lizárraga José Enrique | ASISTENCIA | | |
| 83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda | ASISTENCIA | | |
| 84 Ricalde Magaña Alicia Concepción | ASISTENCIA | | |
| 85 Rivadeneyra Hernández Alfredo | ASISTENCIA | | |
| 86 Rivera Villanueva Erick Marte | ASISTENCIA | | |
| 87 Robledo Leal Ernesto Alfonso | ASISTENCIA | | |
| 88 Rodríguez Doval Fernando | ASISTENCIA | | |
| 89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 90 Romero Sevilla Leonor | ASISTENCIA | | |
| 91 Rosiñol Abreu Jorge | ASISTENCIA | | |
| 92 Sada Pérez Verónica | ASISTENCIA | | |
| 93 Saldaña Hernández Margarita | ASISTENCIA | | |
| 94 Salinas Garza José Arturo | ASISTENCIA | | |
| 95 Salinas Mendiola Glafiro | ASISTENCIA | | |
| 96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio | ASISTENCIA | | |
| 97 Sánchez Ruiz Mario | ASISTENCIA | | |
| 98 Serralde Martínez Víctor | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 99 Sosa Govea Martha Leticia | ASISTENCIA | | |
| 100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco | ASISTENCIA | | |
| 101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús | ASISTENCIA | | |
| 102 Trejo Reyes José Isabel | CÉDULA | | |
| 103 Urciel Castañeda María Celia | ASISTENCIA | | |
| 104 Uribe Padilla Juan Carlos | ASISTENCIA | | |
| 105 Valladares Couoh Cinthya Noemí | ASISTENCIA | | |
| 106 Vargas Martín del Campo Elizabeth | ASISTENCIA | | |
| 107 Villalobos Seáñez Jorge Iván | ASISTENCIA | | |
| 108 Villarreal García Luis Alberto | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 109 Villarreal García Ricardo | ASISTENCIA | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|--|------------|
| 1 Águila Torres Claudia Elena | ASISTENCIA |
| 2 Alavez Ruiz Aleida | ASISTENCIA |
| 3 Algreto Jaramillo Edilberto | ASISTENCIA |
| 4 Alonso Raya Agustín Miguel | ASISTENCIA |
| 5 Amaya Reyes María de Lourdes | ASISTENCIA |
| 6 Antonio Altamirano Carol | ASISTENCIA |
| 7 Arias Pallares Luis Manuel | ASISTENCIA |
| 8 Aureoles Conejo Silvano | ASISTENCIA |
| 9 Ávila Pérez José Ángel | ASISTENCIA |
| 10 Barrios Gómez Segúes Agustín | ASISTENCIA |
| 11 Bautista Bravo Alliet Mariana | ASISTENCIA |
| 12 Bautista Cuevas Gloria | ASISTENCIA |
| 13 Bautista López Victor Manuel | ASISTENCIA |
| 14 Belaunzarán Méndez Fernando | ASISTENCIA |
| 15 Blanco Deaquino Silvano | ASISTENCIA |
| 16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth | ASISTENCIA |
| 17 Bonilla Jaime Juana | CÉDULA |
| 18 Borges Pasos Teresita de Jesús | ASISTENCIA |
| 19 Brito Lara Tomás | ASISTENCIA |
| 20 Carbajal González Alejandro | ASISTENCIA |
| 21 Carpinteyro Calderón Purificación | ASISTENCIA |
| 22 Carrillo Huerta Mario Miguel | ASISTENCIA |
| 23 Cedillo Hernández Angel | ASISTENCIA |
| 24 Ceseñas Chapa María del Socorro | ASISTENCIA |
| 25 Contreras Ceballos Armando | ASISTENCIA |
| 26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles | ASISTENCIA |
| 27 Cruz Ramírez Arturo | ASISTENCIA |
| 28 Cuéllar Reyes Fernando | ASISTENCIA |
| 29 Cuevas Mena Mario Alejandro | ASISTENCIA |
| 30 de Jesús Alejandro Carlos | ASISTENCIA |
| 31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso | ASISTENCIA |
| 32 de la Vega Membrillo Jorge Federico | ASISTENCIA |
| 33 Diego Cruz Eva | ASISTENCIA |
| 34 Duarte Ortuño Catalino | ASISTENCIA |
| 35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel | ASISTENCIA |
| 36 Esquivel Zalpa José Luis | ASISTENCIA |
| 37 Flores Aguayo Uriel | ASISTENCIA |

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| 38 Flores Salazar Guadalupe Socorro | ASISTENCIA |
| 39 Fócil Pérez Juan Manuel | ASISTENCIA |
| 40 García Conejo Antonio | ASISTENCIA |
| 41 García Medina Amalia Dolores | ASISTENCIA |
| 42 García Reyes Verónica | ASISTENCIA |
| 43 Garza Ruvalcaba Marcelo | ASISTENCIA |
| 44 Gaudiano Rovirosa Gerardo | ASISTENCIA |
| 45 González Barrios Rodrigo | ASISTENCIA |
| 46 González Bautista Valentín | ASISTENCIA |
| 47 González Magallanes Alfa Eliana | ASISTENCIA |
| 48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth | INASISTENCIA |
| 49 Jardines Fraire Jhonatan | ASISTENCIA |
| 50 Jarquín Hugo | ASISTENCIA |
| 51 Juárez Piña Verónica Beatriz | ASISTENCIA |
| 52 León Mendivil José Antonio | ASISTENCIA |
| 53 López González Roberto | ASISTENCIA |
| 54 López Rosado Roberto | ASISTENCIA |
| 55 López Suárez Roberto | ASISTENCIA |
| 56 Luna Porquillo Roxana | ASISTENCIA |
| 57 Maldonado Salgado José Valentín | ASISTENCIA |
| 58 Manriquez González Victor Manuel | ASISTENCIA |
| 59 Martínez Rojas Andrés Eloy | ASISTENCIA |
| 60 Medina Filigrana Marcos Rosendo | ASISTENCIA |
| 61 Mejía Guardado Julisa | ASISTENCIA |
| 62 Melchor Vásquez Angelica Rocio | ASISTENCIA |
| 63 Méndez Martínez Mario Rafael | ASISTENCIA |
| 64 Merlín García María del Rosario | INASISTENCIA |
| 65 Micher Camarena Martha Lucía | CÉDULA |
| 66 Miranda Salgado Marino | ASISTENCIA |
| 67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe | ASISTENCIA |
| 68 Mojica Morga Teresa de Jesús | ASISTENCIA |
| 69 Montalvo Hernández Ramón | ASISTENCIA |
| 70 Morales López Carlos Augusto | ASISTENCIA |
| 71 Morales Vargas Trinidad Secundino | ASISTENCIA |
| 72 Moreno Rivera Israel | CÉDULA |
| 73 Moreno Rivera Julio César | ASISTENCIA |
| 74 Mota Ocampo Gisela Raquel | ASISTENCIA |
| 75 Muñoz Soria José Luis | ASISTENCIA |
| 76 Nájera Medina Víctor Reymundo | ASISTENCIA |
| 77 Navarrete Contreras Joaquina | ASISTENCIA |
| 78 Nolasco Ramírez Yesenia | ASISTENCIA |
| 79 Orihuela García Javier | ASISTENCIA |
| 80 Porras Pérez Pedro | ASISTENCIA |
| 81 Portillo Martínez Vicario | ASISTENCIA |
| 82 Posadas Hernández Domitilo | ASISTENCIA |
| 83 Quiroga Anguiano Karen | ASISTENCIA |
| 84 Reyes Gámiz Roberto Carlos | ASISTENCIA |
| 85 Reyes Montiel Carla Guadalupe | ASISTENCIA |
| 86 Rodríguez Montero Francisco Tomás | ASISTENCIA |
| 87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia | ASISTENCIA |
| 88 Salazar Trejo Jessica | ASISTENCIA |
| 89 Saldaña Fraire Graciela | ASISTENCIA |
| 90 Salgado Parra Jorge | ASISTENCIA |
| 91 Salinas Narvárez Javier | ASISTENCIA |
| 92 Salinas Pérez Josefina | ASISTENCIA |
| 93 Sánchez Camacho Alejandro | CÉDULA |
| 94 Sánchez Torres Guillermo | ASISTENCIA |
| 95 Sansores Sastré Antonio | ASISTENCIA |
| 96 Serrano Toledo Rosendo | ASISTENCIA |
| 97 Tapia Fonllem Margarita Elena | ASISTENCIA |

| | |
|----------------------------------|------------|
| 98 Tovar Aragón Crystal | ASISTENCIA |
| 99 Valles Sampedro Lorenia Iveth | ASISTENCIA |
| 100 Vega Vázquez José Humberto | ASISTENCIA |
| 101 Zárate Salgado Fernando | ASISTENCIA |

Asistencias: 95
 Asistencias por cédula: 4
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 101

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--|------------|
| 1 Acosta Montoya Rubén | ASISTENCIA |
| 2 Astudillo Suárez Ricardo | ASISTENCIA |
| 3 Aubry De Castro Palomino Enrique | ASISTENCIA |
| 4 Camarena García Felipe Arturo | ASISTENCIA |
| 5 Castellanos Mijares Carlos Octavio | ASISTENCIA |
| 6 Cuéllar Steffan Antonio | ASISTENCIA |
| 7 Escobar y Vega Arturo | ASISTENCIA |
| 8 García de la Fuente Mónica | ASISTENCIA |
| 9 Garza Cadena Ana Lilia | ASISTENCIA |
| 10 González Luna Bueno Federico José | ASISTENCIA |
| 11 Guerrero López Judit Magdalena | ASISTENCIA |
| 12 Guillén Guillén Mario Francisco | ASISTENCIA |
| 13 López Moreno Lourdes Adriana | ASISTENCIA |
| 14 Martel Cantú Laura Ximena | ASISTENCIA |
| 15 Medrano Galindo Gabriela | CÉDULA |
| 16 Narcia Alvarez Héctor | ASISTENCIA |
| 17 Núñez Aguilar Ernesto | ASISTENCIA |
| 18 Ochoa López Nabor | ASISTENCIA |
| 19 Orozco Gómez Javier | ASISTENCIA |
| 20 Padilla Ramos Carla Alicia | ASISTENCIA |
| 21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima | ASISTENCIA |
| 22 Pérez Hernández Rosa Elba | ASISTENCIA |
| 23 Pérez Tejada Padilla David | ASISTENCIA |
| 24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela | CÉDULA |
| 25 Torres Mercado Tomás | ASISTENCIA |
| 26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto | ASISTENCIA |
| 27 Vital Vera Martha Edith | ASISTENCIA |
| 28 Zavaleta Salgado Ruth | ASISTENCIA |

Asistencias: 26
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1 Alcalde Luján Luisa María | ASISTENCIA |
| 2 Córdova Bernal Martha Beatriz | ASISTENCIA |
| 3 Coronato Rodríguez José Francisco | ASISTENCIA |
| 4 Chávez Contreras Rodrigo | ASISTENCIA |
| 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso | ASISTENCIA |
| 6 Gómez Pozos Merilyn | ASISTENCIA |
| 7 Huidobro González Zuleyma | ASISTENCIA |
| 8 Hurtado Gallegos José Antonio | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 9 Jorrín Lozano Víctor Manuel | ASISTENCIA |
| 10 Martínez Martínez Juan Luis | ASISTENCIA |
| 11 Mejía Berdeja Ricardo | ASISTENCIA |
| 12 Méndez Denis Lorena | ASISTENCIA |
| 13 Monreal Ávila Ricardo | ASISTENCIA |
| 14 Romero Lozano María Fernanda | ASISTENCIA |
| 15 Samperio Montaña Juan Ignacio | ASISTENCIA |
| 16 Soto Martínez José | CÉDULA |
| 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola | CÉDULA |
| 18 Valle Magaña José Luis | ASISTENCIA |
| 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 20 Villanueva Albarrán Gerardo | ASISTENCIA |

Asistencias: 16
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--|----------------|
| 1 Aguilar Gil Lilia | ASISTENCIA |
| 2 Anaya Gutiérrez Alberto | CÉDULA |
| 3 Benavides Castañeda José Alberto | ASISTENCIA |
| 4 Bonilla Valdez Jaime | ASISTENCIA |
| 5 Cantú Garza Ricardo | ASISTENCIA |
| 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael | ASISTENCIA |
| 7 López Candido José Arturo | ASISTENCIA |
| 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro | ASISTENCIA |
| 10 Orive Bellinger Adolfo | ASISTENCIA |
| 11 Ortiz Ahlf Loretta | ASISTENCIA |
| 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo | ASISTENCIA |
| 13 Romero Guzmán Rosa Elia | ASISTENCIA |
| 14 Torres Flores Araceli | ASISTENCIA |

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

| | |
|---|----------------|
| 1 Bribiesca Sahagún Fernando | ASISTENCIA |
| 2 Caamal Mena José Angelino | ASISTENCIA |
| 3 Cerda Franco María Sanjuana | ASISTENCIA |
| 4 Félix Hays Rubén Benjamín | CÉDULA |
| 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo | ASISTENCIA |
| 6 Garfias Gutiérrez Lucila | ASISTENCIA |
| 7 González Roldán Luis Antonio | ASISTENCIA |
| 8 Olvera Barrios Cristina | PERMISO |
| | MESA DIRECTIVA |
| 9 Rincón Chanona Sonia | ASISTENCIA |
| 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe | ASISTENCIA |

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Acosta Peña Brasil Alberto
- 2 Añorve Baños Manuel
- 3 Barajas del Toro Salvador
- 4 Barrueta Barón Noé
- 5 Campos Córdova Lisandro Arístides
- 6 Córdova Morán Frine Soraya
- 7 Doger Guerrero José Enrique
- 8 Elizondo Ramírez Irma
- 9 Flores Sandoval Patricio
- 10 Gauna Ruíz de León Celia Isabel
- 11 González Resendiz Rafael
- 12 González Valdez Marco Antonio
- 13 Gurrión Matias Samuel
- 14 Gutiérrez Álvarez Harvey
- 15 López Segura María Carmen
- 16 Morales Flores Jesús
- 17 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth
- 18 Pérez de Alba José Noel
- 19 Robles Aguirre Mayra Karina
- 20 Román Bojórquez Jesús Tolentino
- 21 Valanci Buzali Simón

Faltas por grupo: 21

Diputado

- 1 Aguilar Gil Lilia
- 2 Cantú Garza Ricardo
- 3 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael

Faltas por grupo: 3

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 González Bautista Valentín
- 2 Quiroga Anguiano Karen
- 3 Salinas Narváez Javier
- 4 Salinas Pérez Josefina

Faltas por grupo: 4

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Alcalde Luján Luisa María
- 2 Chávez Contreras Rodrigo
- 3 Huidobro González Zuleyma
- 4 Jorrín Lozano Victor Manuel
- 5 Mejía Berdeja Ricardo
- 6 Romero Lozano María Fernanda
- 7 Valle Magaña José Luis
- 8 Vargas Pérez Nelly del Carmen
- 9 Villanueva Albarrán Gerardo

Faltas por grupo: 9